



**CONSEJO INTERNACIONAL  
DE LAS MADERAS TROPICALES**

Distr.  
GENERAL

ITTC(LVII)/5  
22 de octubre de 2021

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

**INFORME DEL GRUPO DE EXPERTOS  
PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS  
DE PROYECTOS DE LA OIMT**

**Quincuagésimo Sexto Grupo de Expertos  
Evaluación por vía virtual, junio/julio de 2021**

## Índice

Página

|  |          |
|--|----------|
| <b>Informe del Grupo de Expertos</b> .....   | <b>3</b> |
| 1. Exigencias de la pandemia de COVID-19   |          |
| 2. Mandato del grupo de expertos   |          |
| 3. Composición del grupo de expertos   |          |
| 4. Criterios y procedimientos para la evaluación de las propuestas   |          |
| 5. Trabajo realizado de examen y evaluación  |          |
| 6. Observaciones generales   |          |
| 7. Decisiones del Grupo de Expertos en relación con los proyectos y anteproyectos  |          |
| <br>   |          |
| Apéndice I    Términos de referencia del Grupo de Expertos .....   | 7        |
| Apéndice II    Categorías de decisión del sistema de la OIMT<br>para la evaluación técnica de propuestas .....   | 8        |
| Apéndice III    Lista de propuestas de proyectos/anteproyectos<br>examinadas por Grupo de Expertos .....   | 9        |
| Apéndice IV    Integrantes del grupo de expertos .....   | 10       |
| Apéndice V    Planillas de puntajes para la evaluación de nuevas propuestas<br>de proyectos y anteproyectos .....  | 12       |
| Apéndice VI    Diagramas de las categorías de decisión<br>en el sistema de clasificación.....  | 14       |
| <br>   |          |
| <b>Anexo</b> Evaluación, recomendaciones y conclusiones del quincuagésimo sexto grupo<br>de expertos en relación con cada propuesta de proyecto y anteproyecto ..... | 16       |

**INFORME DEL QUINCUAGÉSIMO SEXTO GRUPO DE EXPERTOS  
PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE LA OIMT  
(Grupo de Expertos)  
EVALUACIÓN POR VÍA VIRTUAL**

## 1. EXIGENCIAS DE LA PANDEMIA DE COVID-19

La 56ª reunión del Grupo de Expertos estaba programada para celebrarse en la Secretaría de la OIMT en Yokohama, en junio-julio de 2021. Debido a las continuas exigencias de la pandemia de COVID-19, incluidas las restricciones de entrada al país, los requisitos de cuarentena, y la interrupción y cancelación de las rutas de vuelo, no fue posible convocar una reunión presencial ni reprogramarla. Para no dejar de lado las catorce propuestas recibidas en el marco de los ciclos del primer semestre de 2021 (fecha de entrega: 11 de diciembre de 2020) y el segundo semestre de 2021 (fecha de entrega: 16 de abril de 2021), la Secretaría propuso a los miembros del Grupo de Expertos un procedimiento de evaluación por vía virtual (ver la sección 4). El procedimiento se consideró viable y fue aprobado por los miembros del Grupo de Expertos.

## 2. MANDATO DEL GRUPO DE EXPERTOS

Para el desarrollo de su reunión, el Grupo de Expertos (CIMT/GE-57) adoptó los términos de referencia que figuran en el **Apéndice I**. Además, el Grupo se guió por el documento ITTC(XL)/5, ratificado por el Consejo en su cuadragésimo período de sesiones, en particular, la autorización incluida en el párrafo 7 para aplicar el "sistema enmendado para la evaluación técnica de propuestas de proyectos y anteproyectos de la OIMT". El Quincuagésimo Sexto Grupo de Expertos evaluó las propuestas y las clasificó en las categorías presentadas en el **Apéndice II** utilizando la última versión consolidada del sistema de puntajes, que aparece en los **Apéndices V y VI** del presente informe.

## 3. COMPOSICIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS

En el Quincuagésimo Sexto Grupo de Expertos participaron los once miembros que figuran en el Apéndice IV, quedando pendiente un nombramiento del Grupo de Consumidores en el momento de preparar el presente informe. Debido al proceso de evaluación virtual acordado (ver la sección 4), no se eligió ningún presidente para este Grupo de Expertos.

## 4. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- 4.1 Los procedimientos, aspectos y lineamientos aplicados por el grupo de expertos para la evaluación de propuestas de proyectos y anteproyectos se describen en sus términos de referencia (Apéndice I). En la evaluación, también se tuvieron en cuenta las *Directrices para la gestión ambiental y social* (GAS) y las *Directrices de la OIMT para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer* (IGEM).
- 4.2. Los miembros del Grupo utilizaron también el sistema de puntuación establecido por la OIMT para la evaluación técnica de propuestas, que se creó como instrumento para facilitar la categorización de las propuestas presentadas.
- 4.3. Toda la documentación que necesitaban los miembros del Grupo para su evaluación se publicó en línea (utilizando *Dropbox*), incluyendo las propuestas, las instrucciones para la evaluación, las presentaciones de cada propuesta preparadas por la Secretaría, las planillas de evaluación, las notas informativas para los nuevos miembros del Grupo o las directrices pertinentes de la OIMT.
- 4.4. El proceso virtual se inició el 4 de junio de 2021 con una fecha límite del 9 de julio de 2021.
- 4.5. El procedimiento de evaluación aprobado por los miembros del Grupo de Expertos incluyó los siguientes pasos:
  - a) Conforme a la práctica establecida, cada propuesta se asignó a dos miembros del Grupo, uno de un país productor y otro de un país consumidor.
  - b) Cada miembro del Grupo debía completar la planilla de evaluación común (tabla de puntuación) para las propuestas que se le asignaran.
  - c) Una vez completadas, las planillas de evaluación (tabla de puntuación) debían enviarse nuevamente a la Secretaría de la OIMT.
  - d) En los casos en que ambos examinadores clasificaran una propuesta como de Categoría 1 (recomendada al Comité con sólo pequeñas modificaciones necesarias), dicha propuesta se remitiría al Comité/Consejo para su aprobación.

- e) En los casos en que ambos evaluadores clasificaran una propuesta como de Categoría 4 (propuestas que no se ajustan a los objetivos de la OIMT o requieren una revisión total), se la devolvería al proponente.
  - f) En todos los demás casos (los evaluadores tenían una divergencia de opiniones/clasificación diferente, los evaluadores clasificaron una propuesta en la Categoría 2 (que requiere revisiones esenciales) o en la Categoría 3 (que requiere la elaboración de un anteproyecto), se acordó que dichas propuestas se mantendrían hasta el momento en que el Grupo pueda reunirse físicamente.
- 4.6 En el caso de propuestas enmendadas, los miembros del Grupo se remitieron también a la evaluación general y recomendaciones específicas de grupos anteriores a fin de determinar si sus recomendaciones habían sido abordadas correctamente.

## 5. TRABAJO REALIZADO DE EXAMEN Y EVALUACIÓN

- 5.1 En esta quincuagésima sexta reunión, se sometieron a la evaluación del Grupo de Expertos nueve (9) proyectos y cinco (5) anteproyectos (un total de 14 propuestas), inclusive una [PD 922/21 (I): "Promoción del consumo sostenible de madera nacional en Viet Nam"], derivada de una nota conceptual presentada en el marco de la primera convocatoria de notas conceptuales de la nueva arquitectura financiera de la OIMT – Fase II de conformidad con la Decisión 4(LVI). En el Apéndice III se muestra la lista de las 14 propuestas evaluadas y la categoría de decisión adjudicada a cada una de ellas por el Grupo de Expertos. En la evaluación de las propuestas, se utilizaron los procedimientos y criterios descritos en la sección 4 anterior.
- 5.2 La Secretaría de la OIMT adjudicó las propuestas de proyectos y anteproyectos en tres bloques, de modo que los expertos pudiesen tratar conjuntamente todas las propuestas de Repoblación y Ordenación Forestal (RFM) (11), luego las de Industria Forestal (I) (2) y finalmente las de Economía, Estadísticas y Mercados (ESM) (1). Con este enfoque, se facilitó el examen de las propuestas y la preparación de la evaluación general y las recomendaciones específicas para cada una de ellas, que figuran en el Anexo de este informe.
- 5.3 La Secretaría de la OIMT facilitó la labor del Grupo al presentar una introducción general de cada propuesta y también proporcionar datos sobre las deliberaciones anteriores.
- 5.4 Como seguimiento de los resultados de la evaluación y conforme a la práctica habitual, la Secretaría proporcionó la siguiente información y documentación a todos aquellos países que habían presentado propuestas:
- la evaluación general y las recomendaciones específicas sobre cada una de las propuestas presentadas por el país en cuestión (ver Anexo);
  - las observaciones generales y categorías finales acordadas por el Grupo de Expertos.

## 6. OBSERVACIONES GENERALES

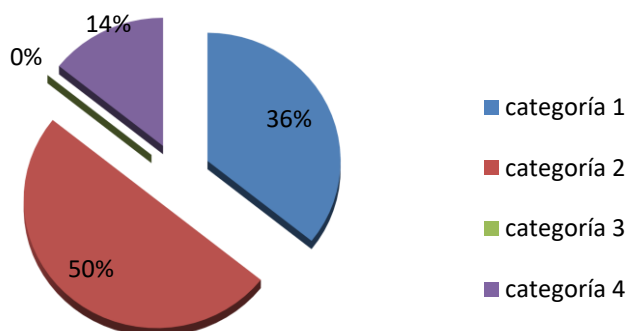
El Grupo de Expertos observó lo siguiente:

- Cinco (5) propuestas: tres (3) anteproyectos y dos (2) proyectos (36 por ciento del total) se recomendaron al Comité para su examen final con la condición de que se incorporaran enmiendas menores (categoría 1);
- Siete (7) propuestas (50 por ciento del total) se devolverán al proponente para la incorporación de modificaciones esenciales (categoría 2);
- Ninguna (0) propuesta (0 por ciento del total) fue clasificada en la categoría 3, indicando que el proyecto necesita un anteproyecto para formular mejor una nueva propuesta; y
- Dos (2) propuestas (1 anteproyecto y 1 proyecto) (14 por ciento del total) se clasificaron en la categoría 4, que indica que el Grupo de Expertos no las recomienda al Comité para su aprobación ya que requieren una reformulación total.

Ver el gráfico del "número de propuestas por categorías" en la sección 7 del informe.

## 7. DECISIONES DEL GRUPO DE EXPERTOS SOBRE LAS PROPUESTAS DE PROYECTOS Y ANTEPROYECTOS

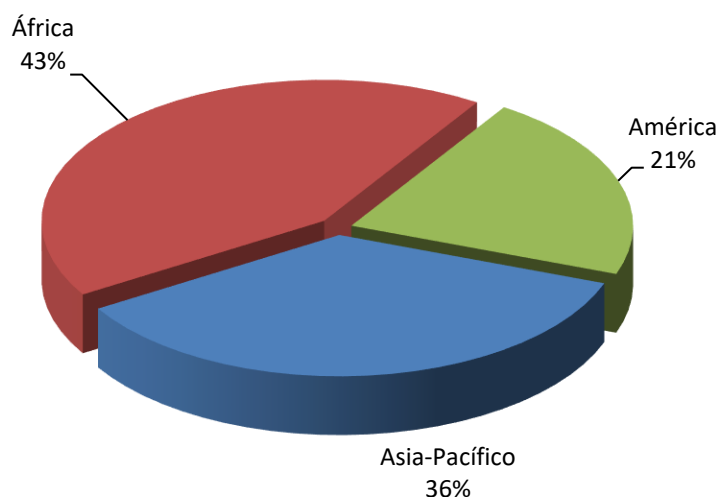
Las decisiones del Grupo de Expertos se incluyen en el Apéndice III, según la práctica habitual. A continuación, se muestra la clasificación de las propuestas por categorías, regiones, comités y países proponentes:



**Resumen de las propuestas de proyectos y anteproyectos presentadas al 56º Grupo de Expertos divididas por regiones**

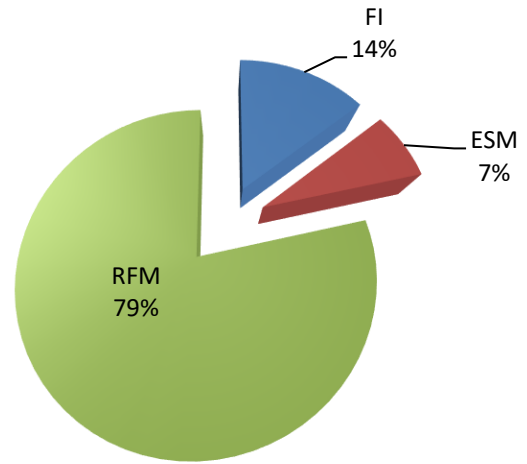
| Región               | Propuestas de proyectos |          |           |          | Propuestas de anteproyectos |          |          |          | Total     |
|----------------------|-------------------------|----------|-----------|----------|-----------------------------|----------|----------|----------|-----------|
|                      | RFM                     | FI       | ESM       | Total    | RFM                         | FI       | ESM      | Total    |           |
| <i>América</i>       | 2                       | -        | -         | 2        | -                           | -        | 1        | 1        | 3         |
| <i>Asia-Pacífico</i> | 4                       | 1        | -         | 5        | -                           | -        | -        | -        | 5         |
| <i>África</i>        | 2                       | -        | -         | 2        | 3                           | 1        | -        | 4        | 6         |
| <b>Total</b>         | <b>8</b>                | <b>1</b> | <b>--</b> | <b>9</b> | <b>3</b>                    | <b>1</b> | <b>1</b> | <b>5</b> | <b>14</b> |

RFM = Repoblación y Ordenación Forestal  
 FI = Industria Forestal  
 ESM = Economía, Estadísticas y Mercados



**Decisiones del 56º Grupo de Expertos sobre los proyectos y anteproyectos divididas por Comités**

| Categoría            | Comité   |          |          | Total    |
|----------------------|----------|----------|----------|----------|
|                      | RFM      | FI       | ESM      |          |
| <i>Proyectos</i>     |          |          |          |          |
| 1                    | 1        | 1        | -        | <b>2</b> |
| 2                    | 7        | -        | -        | <b>7</b> |
| 3                    | -        | -        | -        | -        |
| 4                    | -        | -        | -        | -        |
| <b>Total</b>         | <b>8</b> | <b>1</b> | -        | <b>9</b> |
| <i>Anteproyectos</i> |          |          |          |          |
| 1                    | 2        | 1        | -        | <b>3</b> |
| 2                    | -        | -        | -        | -        |
| 4                    | 1        | -        | 1        | <b>2</b> |
| <b>Total</b>         | <b>3</b> | <b>1</b> | <b>1</b> | <b>5</b> |



**Decisiones del 56º Grupo de Expertos sobre los proyectos y anteproyectos**

| País  | Categoría    |          |   |            | Total        |
|---|--------------|----------|---|------------|--------------|
|   | 1            | 2        | 3 | 4          |              |
| Benín   | (3)          | 2        | - | (1)        | (4)+2        |
| Colombia  | 1            | 1        | - | -          | 2            |
| Indonesia                                       | -            | 2        | - | -          | 2            |
| CAF (Colombia /Ecuador/México /Panamá/Paraguay) | -            | -        | - | (1)        | (1)          |
| Tailandia                                       | -            | 2        | - | -          | 2            |
| Viet Nam  | 1            | -        | - | -          | 1            |
| <b>Total</b>                                    | <b>(3)+2</b> | <b>7</b> | - | <b>(2)</b> | <b>(5)+9</b> |

Nota: Los números entre paréntesis indican anteproyectos.

## APÉNDICE I

### TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL GRUPO DE EXPERTOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE LA OIMT

El Grupo de Expertos deberá cumplir las siguientes funciones:

- (i) Evaluar las nuevas propuestas de proyectos y anteproyectos presentadas a la Organización. Todas las recomendaciones del Grupo para modificar estas propuestas deberán hacerse exclusivamente con el propósito de asegurar su calidad técnica.
- (ii) Analizar estas propuestas de proyectos para estudiar su relación con el mandato, el plan de acción y los programas de trabajo de la OIMT (en los ámbitos de economía, estadísticas y mercados, repoblación y ordenación forestal, e industria forestal), así como su compatibilidad con las directrices y políticas de la Organización, pero sin establecer un orden de prioridades entre ellas.
- (iii) En los casos en que se recomiende una reformulación de la propuesta con importantes enmiendas, los expertos requerirán efectuar un examen final de la versión enmendada de la propuesta en cuestión, previo a su presentación al Comité pertinente de la OIMT.
- (iv) Presentar los resultados de su evaluación técnica de las propuestas de proyectos y anteproyectos a los gobiernos proponentes y al Consejo y los Comités de la OIMT, por intermedio de la Secretaría de la OIMT.
- (v) El Grupo de Expertos deberá tener en cuenta los informes de otros grupos de expertos anteriores.

Al evaluar los proyectos y anteproyectos, el Grupo de Expertos también deberá tener en cuenta lo siguiente:

- (a) su compatibilidad con los objetivos del CIMT de 2006 y la condición de que todos los proyectos y anteproyectos deben contribuir al logro de uno o más objetivos del Convenio;
- (b) sus efectos ambientales y sociales;
- (c) sus efectos económicos;
- (d) su eficacia en función de los costos;
- (e) la necesidad de evitar la duplicación de esfuerzos;
- (f) cuando corresponda, su relación e integración con las actividades de la OIMT relacionadas con políticas y su compatibilidad con el Plan de Acción de la OIMT 2013-2018 y los documentos normativos aprobados por la Organización, incluidos los siguientes:
  - Directrices de la OIMT para el establecimiento y la ordenación sostenible de los bosques tropicales plantados, 1993;
  - Directrices de la OIMT para el manejo de incendios en los bosques tropicales, 1996;
  - Directrices de la OIMT para la restauración de paisajes forestales en los trópicos, 2020;
  - Directrices OIMT/UICN para la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad en los bosques tropicales productores de madera, 2009; y
  - Directrices voluntarias para la ordenación y el manejo sostenible de los bosques tropicales naturales, 2015.

## APÉNDICE II

### **Categorías de clasificación del sistema enmendado de la OIMT para la evaluación técnica de propuestas de proyectos y anteproyectos**

#### **Categorías de clasificación para las propuestas de proyectos**

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.

Categoría 3: El Grupo de Expertos acordó no aceptar la propuesta porque se requiere una propuesta de anteproyecto. Según lo indicado por el Grupo, el anteproyecto (a) deberá presentarse nuevamente al Grupo de Expertos para su evaluación, o (b) podrá presentarse directamente al Comité para su examen final.

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de proyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité [p.ej. propuestas que no alcanzaron los puntajes umbral; propuestas de proyectos con dos revisiones (versión rev.2); proyectos no compatibles con el mandato de la OIMT; proyectos con insuficiente información, etc.].

#### **Categorías de clasificación para las propuestas de anteproyectos**

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de anteproyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.



**APÉNDICE III**  
**Lista de propuestas de proyectos y anteproyectos**  
**evaluadas por el quincuagésimo sexto grupo de expertos**

| Número de serie     | Nombre del proyecto/anteproyecto   | País   | Categoría |
|---------------------|--|--|-----------|
| PD 909/20 Rev.1 (F) | Procedimientos para la estimación del volumen neto de árboles en pie como medida de apoyo al manejo sostenible de las plantaciones forestales de Tailandia   | Tailandia  | 2         |
| PD 914/20 Rev.1 (F) | Gestión sostenible de los bosques costeros del sudeste asiático mediante buenas prácticas de restauración de la biodiversidad y empoderamiento de la mujer en los sistemas de apoyo a la adopción de decisiones                            | Tailandia  | 2         |
| PD 915/21 (F)       | Fortalecimiento de la restauración y gestión sostenible de los bosques sagrados de los sitios Ramsar 1017 y 1018 en Benín  | Benín  | 2         |
| PD 916/21 (F)       | Sistemas piloto de manejo sostenible de bosques naturales secundarios en el territorio colectivo afrodescendiente del Consejo Comunitario del Bajo Calima, Municipio de Buenaventura, Colombia   | Colombia   | 1         |
| PD 917/21 (F)       | Comprensión de los fitoplasmas y patógenos micóticos del roble andino, pinos y eucaliptos para sustentar los bosques naturales en regeneración y los bosques comerciales en Colombia   | Colombia   | 2         |
| PD 919/21 (F)       | Aumento de la productividad y protección genética de la matoa ( <i>Pometia</i> sp.) (Indonesia)  | Indonesia  | 2         |
| PD 920/21 (F)       | Fortalecimiento de la sostenibilidad de las plantaciones de teca ( <i>Tectona Grandis</i> ) mediante el aumento de la productividad de los rodales y la conservación de los recursos genéticos en la isla de Muna, Sulawesi Sur, Indonesia | Indonesia  | 2         |
| PD 921/21 (F)       | Apoyo a la conservación y promoción de semillas arbóreas forestales en Benín   | Benín  | 2         |
| PPD 198/21 (F)      | Estudio para la restauración y la gestión sostenible de los bosques de galería en la Reserva de Biosfera del Delta del Mono en Benín   | Benín  | 1         |
| PPD 201/21 (F)      | Estudio para el refuerzo de capacidades de los reforestadores privados y comunitarios en Benín   | Benín  | 1         |
| PPD 202/21 (F)      | Conservación de <i>Pterocarpus erinaceus</i> Poir en Benín   | Benín  | 4         |
| PD 922/21 (I)       | Fomento del consumo interno sostenible de madera en Viet Nam   | Viet Nam   | 1         |
| PPD 200/21 (I)      | Refuerzo de las capacidades de los artesanos de la madera en el sur de Benín   | Benín  | 1         |
| PPD 199/21 (M)      | Fortalecimiento de la competitividad y sostenibilidad de la cadena de valor forestal a través de la eco-eficiencia (CAF/Colombia/Ecuador/México/Panamá/Paraguay)   | CAF/Colombia<br>/Ecuador /México<br>/Panamá<br>/Paraguay | 4         |

## APÉNDICE IV

### INTEGRANTES DEL QUINCUAGÉSIMO SEXTO GRUPO DE EXPERTOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS DE PROYECTOS Reunión virtual, junio/julio de 2021

#### PAÍSES PRODUCTORES:

- 1. Sr. Arévalo, Rosven (Colombia)**  
Ph. D. Ciencias de la Madera  
Carrera 3 No. 2-03 Apto 103 Ibagué  
Colombia  
Tel: (57) 8-2635385  
Celular: (57) 3003000915  
E-mail: riareval@ut.edu.co
- 2. Sr. Dambis, Kaip (Papua Nueva Guinea)**  
Director, Coordinación de Políticas y Ayuda  
Autoridad Forestal de Papua Nueva Guinea  
P.O. Box 5055, BOROKO  
Distrito de Capital Nacional  
Papua Nueva Guinea  
Tel: (675) 3254433  
Fax: (675) 3254433  
E-mail: DKaip@pngfa.gov.pg
- 3. Dr. Iddrisu, Mohammed Nurudeen (Ghana)**  
Director de Operaciones  
División de Desarrollo de la Industria Maderera  
Comisión Forestal de Ghana  
P.O Box TD 783 / 515, Takoradi  
Ghana  
Tel.: (233) 244 688 411  
E-mail: nurudeen15@yahoo.com
- 4. Sr. Leigh, John (Perú)**  
Asesor de Proyectos OIMT-Perú  
Malecón Cisneros 176, Depto. 1301  
Miraflores  
Lima 18  
Perú  
Tel.: (51) 948 992 720  
E-mail: jjleigh2000@yahoo.com
- 5. Sr. Lokossou, Achille Orphée (Benín)**  
Ingénieur Forestier à la Direction  
Générale des Eaux, Forêts et Chasse  
Ministère du Cadre de Vie et du Développement Durable  
BP 2014 Abomey-Calavi  
Benín  
Tel.: (229) 95450724  
E-mail: lokossou@yahoo.fr
- 6. Dr. Sidabutar, Hiras (Indonesia)**  
Asesor de Proyectos OIMT-Indonesia  
Jalan Abesin No.71  
Bogor 16124  
Indonesia  
Tel.: (62-251) 8312977  
Celular: (62) 811813724  
E-mail: hirassidabutar@gmail.com

**PAÍSES CONSUMIDORES:**

- 1. Sr. Aihara, Takeshi (Japón)**  
Jefe de Sección  
Oficina de Comercio de Productos de Madera  
Departamento de Planificación de Políticas Forestales  
Agencia Forestal  
1-2-1 Kasumigaseki  
Chiyoda-ku  
Tokyo 100-8952  
Japón

Tel.: (81-3) 3502-8063  
Fax: (81-3) 3502-0305  
E-mail: takeshi\_aihara230@maff.go.jp
  
- Sra. Tabata, Akiko (Japón)**  
Subdirectora  
Oficina de Comercio de Productos de Madera  
Departamento de Planificación de Políticas Forestales  
Agencia Forestal  
1-2-1 Kasumigaseki  
Chiyoda-ku  
Tokyo 100-8952  
Japón

Tel.: (81-3) 3502-8063  
Fax: (81-3) 3502-0305  
E-mail: akiko\_tabata670@maff.go.jp
  
- 2. Sra. Ghadiali, Aysha (EE.UU.)**  
Asesora sobre Políticas Internacionales  
Servicio Forestal de EE.UU. (USFS)  
Programas Internacionales  
1 Thomas Circle, 400  
Washington, D.C. 20009  
EE.UU.

Tel.: (1-202-644-4625)  
Fax: (1-202-644-4603)  
E-mail: aysha.ghadiali@usda.gov
  
- 3. Dr. Schroeder, Jobst-Michael (Alemania)**  
Científico principal  
Saselbergweg 90a  
22395 Hamburgo  
Alemania

Tel.: (49-40) 6027767  
Celular: (49) 178-5755566  
E-mail: jobst.schroeder@hotmail.com
  
- 4. Dr. Shim, Kug-Bo (Corea)**  
Director  
División de Ingeniería de la Madera  
Instituto Nacional de Ciencias Forestales  
57 Hoegiro, Dongdaemun-gu  
Seoul, 02455  
República de Corea

Tel: (82-2) 961-2721  
Fax: (82-2) 961-2739  
E-mail: kbshim@korea.kr
  
- 5. Dr. Zhang, Zhongtian (China)**  
Director Ejecutivo Adjunto, Ph.D  
APFNet  
6th Floor Baoneng Bulding A  
No.12 Futong Dong Dajie  
Wangjing Area, Chaoyang District  
Beijing  
R.P. China 100102

Tel: (86-10) 84217498  
Fax: (86-10) 84216958  
E-mail: zhangzhongtian@apfnet.cn; aaronzzt@163.com

APÉNDICE V

Planilla de puntajes revisada – PROPUESTAS DE PROYECTOS DE LA OIMT (PD)

| Sistema de puntajes ponderados  |   |  |  |              |               |          |            |
|---------------------------------|---|--|--|--------------|---------------|----------|------------|
| 1.                              | Pertinencia, origen y resultados esperados (15) |  |  | Calificación | Puntaje       | Umbral   |            |
| 1.                              | 1.  | Pertinencia  |  |              |               |          |            |
| 1.                              | 1.  | 1.   | Cumplimiento de los objetivos y prioridades de la OIMT (1.2.1)             |              |               | S        |            |
| 1.                              | 1.  | 2.   | Compatibilidad con las políticas del país proponente (1.2.2)               |              |               | S        |            |
| 1.                              | 2.  | Origen (1.1)   |  |              |               | 5        |            |
| 1.                              | 3.  | Ubicación geográfica (1.3.1)+ Aspectos sociales, culturales y amb. (1.3.2)   |  |              |               | 5        |            |
| 1.                              | 4.  | Resultados esperados al concluir el proyecto (1.4)                           |  |              |               | 5        |            |
| 2.                              | Proceso de identificación del proyecto (25)     |  |  |              |               |          |            |
| 2.                              | 1.  | Estructura institucional y aspectos organizativos (4.1. + 2.1.1)             |  |              |               | 5        |            |
| 2.                              | 2.  | Actores/beneficiarios  |  |              |               | 10       | S 6        |
| 2.                              | 2.  | 1.   | Análisis de actores/beneficiarios (2.1.2)                                  |              | 5             |          |            |
| 2.                              | 2.  | 2.   | Particip. de actores en el inicio (2.1.3.) y durante la ejecución (4.1.4.) |              | 5             |          |            |
| 2.                              | 3.  | Análisis del problema (2.1.3)  |  |              |               | 10       | S 6        |
| 2.                              | 3.  | 1.   | Identificación del problema por abordar                                    |              | 5             |          |            |
| 2.                              | 3.  | 2.   | Árbol de problemas   |              | 5             |          |            |
| 3.                              | Diseño del proyecto (45)                        |  |  |              |               |          |            |
| 3.                              | 1.  | Matriz del marco lógico (2.1.4)  |  |              |               | 20       | S 13       |
| 3.                              | 1.  | 1.   | Objetivos (2.2)  |              | 5             |          |            |
| 3.                              | 1.  | 2.   | Productos (3.1.1)  |              | 5             |          |            |
| 3.                              | 1.  | 3  | Indicadores & medios de verificación (columnas 2 y 3 del marco lógico)     |              | 5             |          |            |
| 3.                              | 1.  | 4  | Supuestos y riesgos (3.5.1)  |              | 5             |          |            |
| 3.                              | 2.  | Ejecución  |  |              |               | 20       | S 13       |
| 3.                              | 2.  | 1.   | Actividades (3.1.2)  |              | 5             |          |            |
| 3.                              | 2.  | 2  | Estrategia (enfoques y métodos, 3.2)                                       |              | 5             |          |            |
| 3.                              | 2.  | 3  | Plan de trabajo (3.3)  |              | 5             |          |            |
| 3.                              | 2.  | 4  | Presupuesto (3.4)  |              | 5             |          |            |
| 3.                              | 3.  | Sustentabilidad (3.5.2)  |  |              |               | 5        | S 3        |
| 4.                              | Gestiones operativas (15)                       |  |  |              |               |          |            |
| 4.                              | 1.  | Administración del proyecto (OE - 4.1.1, Personal clave - 4.1.2, CD - 4.1.3) |  |              |               | 5        | S 3        |
| 4.                              | 2.  | Presentación de informes, revisión, seguimiento y evaluación (4.2)           |  |              |               | 5        |            |
| 4.                              | 3.  | Difusión y socialización de las experiencias del proyecto (4.3)              |  |              |               | 5        |            |
| <b>Propuesta completa (100)</b> |   |  |  |              | <b>100,0%</b> | <b>S</b> | <b>75%</b> |
| <b>Categoría</b>                |   |  |  |              | <b>1</b>      |          |            |

Calificaciones:

- 0 = Carece totalmente de información
- 1 = Muy deficiente: hay algunos elementos pero faltan los esenciales
- 2 = Deficiente: los elementos esenciales están incompletos, son insuficientes o incorrectos, o no fueron comprendidos
- 3 = Regular: los elementos esenciales están presentes pero su definición es poco clara o imprecisa
- 4 = Bueno: definición clara, precisa e informativa
- 5 = Excelente: definición, clara, precisa, informativa y exhaustiva (perfectamente integrado con los otros componentes)

Clasificación por categorías:

- Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.
- Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.
- Categoría 3: El Grupo de Expertos acordó no aceptar la propuesta porque se requiere una propuesta de anteproyecto. Según lo indicado por el Grupo, el anteproyecto (a) deberá presentarse nuevamente al Grupo de Expertos para su evaluación, o (b) podrá presentarse directamente al Comité para su examen final.
- Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de proyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité.

Planilla de puntajes revisada – PROPUESTAS DE ANTEPROYECTOS DE LA OIMT (PPD)

| Sistema de puntajes ponderados          |    |  |              |                                |               |          |            |
|---|----|--|--------------|--------------------------------|---------------|----------|------------|
| 1. CONTEXTO DEL ANTEPROYECTO (5)        |    |  | Calificación | Puntaje                        | Umbral        |          |            |
| 1.                                      | 1. | Origen y justificación   |              | 5                              |               |          |            |
| 1.                                      | 2. | Pertinencia  |              |                                |               |          |            |
| 1.                                      | 2. | 1. <i>Cumplimiento de los objetivos y prioridades de la OIMT</i> |              |                                | S             |          |            |
| 1.                                      | 2. | 2. <i>Compatibilidad con las políticas del país proponente</i>   |              |                                | S             |          |            |
| 2. JUSTIFICACIÓN DEL ANTEPROYECTO (15)  |    |  |              |                                |               |          |            |
| 2.                                      | 1. | Objetivos  |              | 15                             | S 9           |          |            |
| 2.                                      | 1. | 1. <i>Objetivo de desarrollo</i>                                 | 5            |                                |               |          |            |
| 2.                                      | 1. | 2. <i>Objetivo específico</i>                                    | 5            |                                |               |          |            |
| 2.                                      | 2. | Identificación preliminar del problema                           | 5            |                                |               |          |            |
| 3. INTERVENCIONES DEL ANTEPROYECTO (25) |    |  |              |                                |               |          |            |
| 3.                                      |    | Productos y actividades  |              | 10                             | S 7           |          |            |
| 3.                                      | 1. | <i>Productos</i>   | 5            |                                |               |          |            |
| 3.                                      | 2. | <i>Actividades, insumos y costos unitarios</i>                   | 5            |                                |               |          |            |
| 3.                                      | 3. | Enfoques y métodos   |              | 5                              |               |          |            |
| 3.                                      | 4. | Plan de trabajo  |              | 5                              |               |          |            |
| 3.                                      | 5. | Presupuesto  |              | 5                              |               |          |            |
| 4. GESTIONES OPERATIVAS (15)            |    |  |              |                                |               |          |            |
| 4.                                      | 1. | Organismo ejecutor y estructura organizativa                     |              | 5                              |               |          |            |
| 4.                                      | 2. | Administración del anteproyecto                                  |              | 5                              |               |          |            |
| 4.                                      | 3. | Seguimiento y presentación de informes                           |              | 5                              |               |          |            |
|   |    |  |              | <b>Propuesta completa (60)</b> | <b>100,0%</b> | <b>S</b> | <b>75%</b> |
|   |    |  |              | <b>Categoría</b>               | <b>1</b>      |          |            |

Calificaciones:

- 0 = Carece totalmente de información
- 1 = Muy deficiente: hay algunos elementos pero faltan los esenciales
- 2 = Deficiente: los elementos esenciales están incompletos, son insuficientes o incorrectos, o no fueron comprendidos
- 3 = Regular: los elementos esenciales están presentes pero su definición es poco clara o imprecisa
- 4 = Bueno: definición clara, precisa e informativa
- 5 = Excelente: definición, clara, precisa, informativa y exhaustiva (perfectamente integrado con los otros componentes)

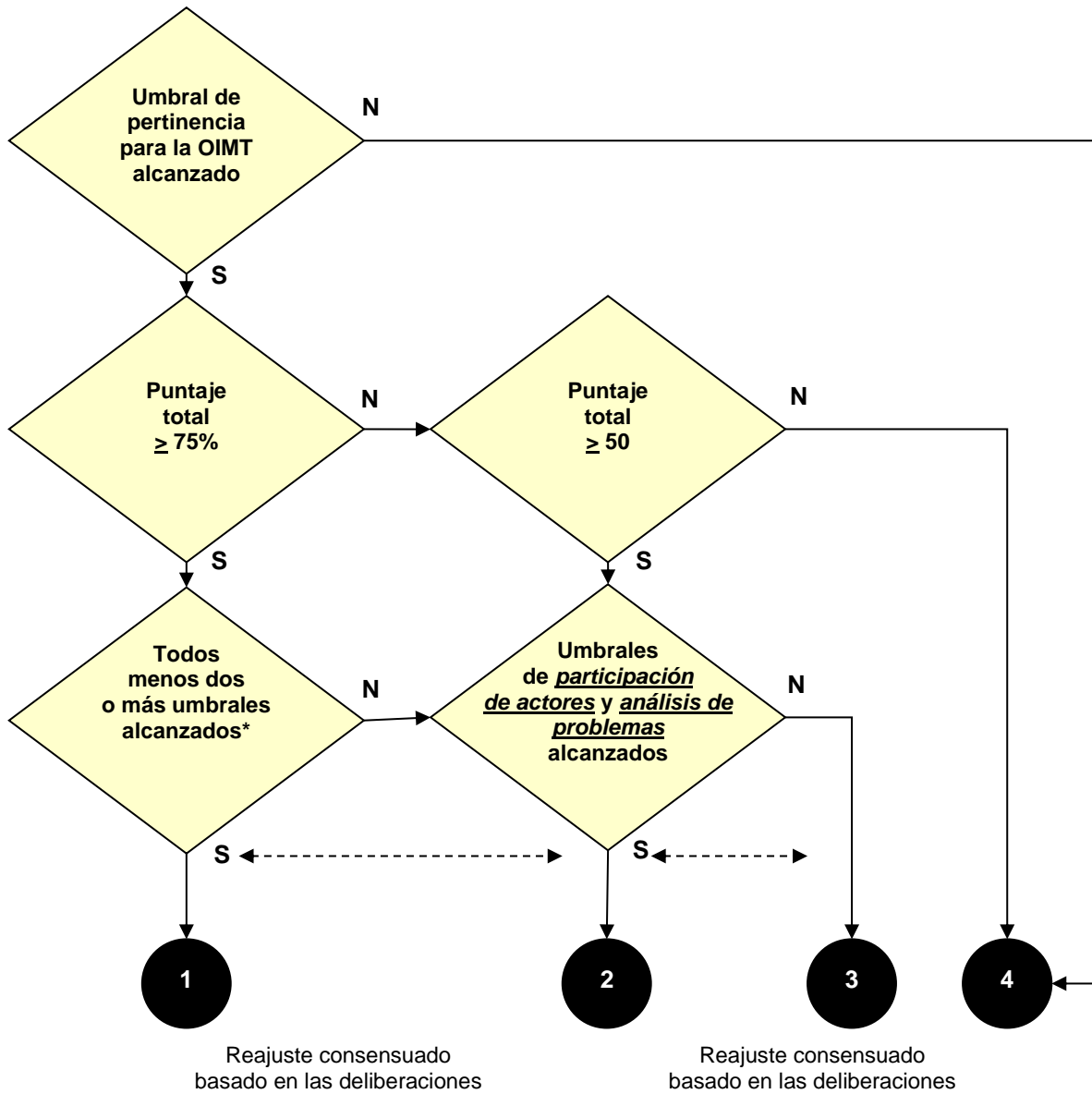
Clasificación por categorías:

- |              |  |
|--------------|--|
| Categoría 1: | El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.   |
| Categoría 2: | El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.      |
| Categoría 4: | El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de anteproyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité. |

APÉNDICE VI

**Diagrama de decisiones para la clasificación de propuestas de la OIMT**

**Propuestas de proyectos**

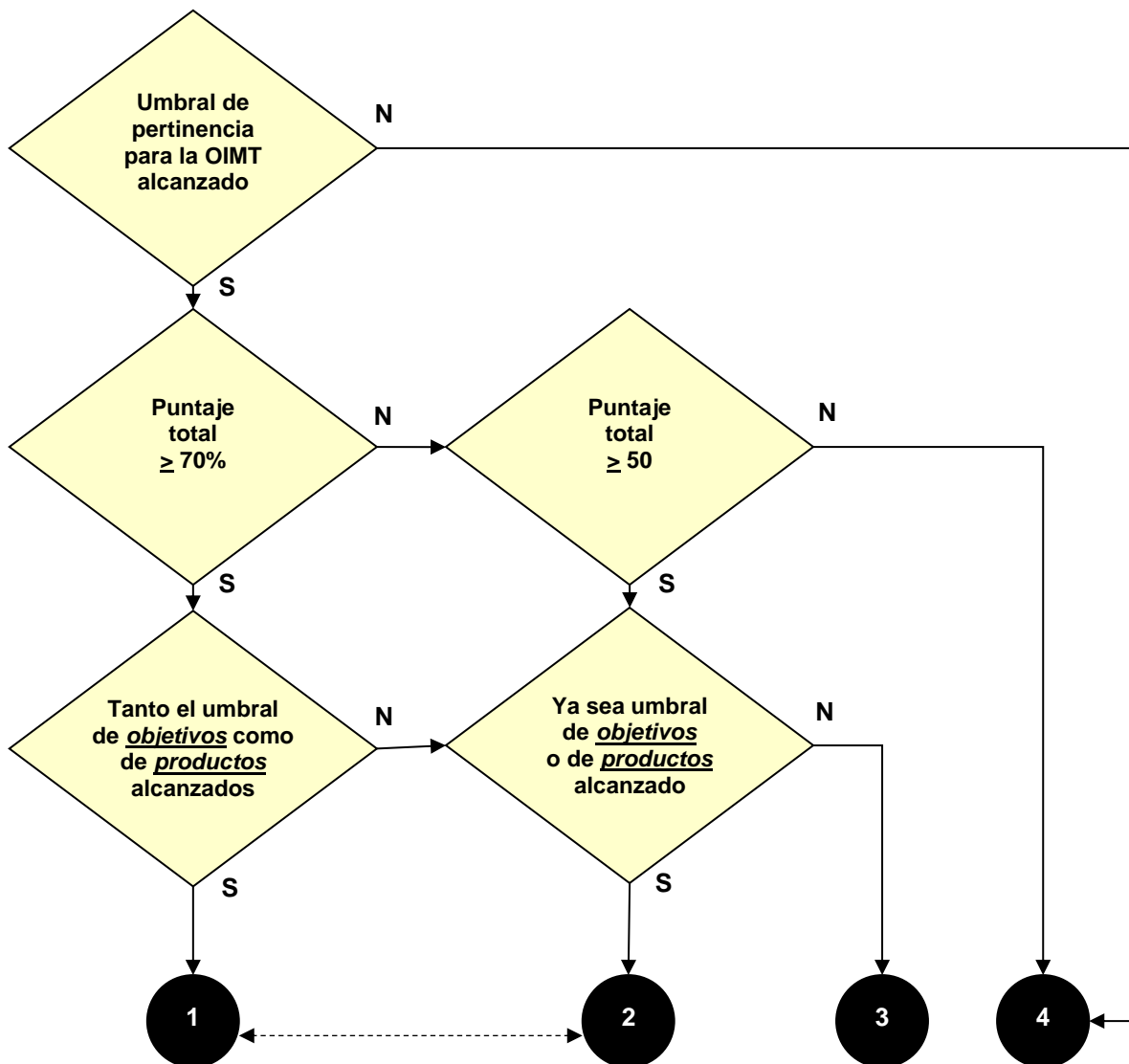


\* Los umbrales no alcanzados no pueden ser dos de los siguientes tres:

- Actores /beneficiarios
- Marco lógico
- Sustentabilidad

|              |   |
|--------------|---|
| Categoría 1: | El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.  |
| Categoría 2: | El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.   |
| Categoría 3: | El Grupo de Expertos acordó no aceptar la propuesta porque se requiere una propuesta de anteproyecto. Según lo indicado por el Grupo, el anteproyecto (a) deberá presentarse nuevamente al Grupo de Expertos para su evaluación, o (b) podrá presentarse directamente al Comité para su examen final. /La propuesta carece de información fundamental y, por lo tanto, se necesita un anteproyecto que deberá presentarse al GE.  |
| Categoría 4: | El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de proyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité. /La propuesta no se recomienda y se remite al Comité con la recomendación de no aprobarla, (a) porque se necesita una reformulación total, o (b) porque no es pertinente para la OIMT. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité. |

**Propuestas de anteproyectos**



Reajuste consensuado  
 basado en las deliberaciones

|              |   |
|--------------|---|
| Categoría 1: | El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.  |
| Categoría 2: | El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.   |
| Categoría 4: | El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de anteproyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité. /La propuesta no se recomienda y se remite al Comité con la recomendación de no aprobarla, (a) porque se necesita una reformulación total, o (b) porque no es pertinente para la OIMT. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité. |

## **ANEXO**

**Evaluación, recomendaciones y conclusiones  
del Quincuagésimo Sexto Grupo de Expertos  
en relación con cada propuesta de proyecto y anteproyecto**



PD 909/20 Rev.1 (F)

**Procedimientos para la estimación del volumen neto de árboles en pie como medida de apoyo al manejo sostenible de las plantaciones forestales de Tailandia**

Evaluación por el quincuagésimo sexto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la pertinencia de la propuesta para contribuir a la investigación de procedimientos de estimación del volumen neto de árboles en pie en las plantaciones forestales de Tailandia. El Grupo tomó nota del esfuerzo realizado para que la revisión del proyecto responda a las recomendaciones del quincuagésimo quinto grupo de expertos.

No obstante, los expertos señalaron que no queda claro el motivo por el cual el factor de conversión del volumen bruto al volumen neto por especie no es decidido en los aserraderos después de la extracción, ya que ésta es la manera más simple y económica de hacerlo (la clasificación apropiada de las trozas también ayudaría a determinar los volúmenes netos). Asimismo, se espera que la industria de las plantaciones forestales (tanto privada como pública) realice estos estudios básicos, ya que es por su propio interés. En la revisión del proyecto, parecería que el VERDADERO PROBLEMA yace en el cálculo actual de los derechos de tala y/o regalías que cobra la FIO para detrimento del sector privado que extrae la madera o, en el caso contrario, si los aserraderos están subestimando el volumen de madera cosechada y, por lo tanto, pagando menos de lo que corresponde a la FIO. En todo caso, el cobro de derechos de tala y/o regalías por la madera extraída de las plantaciones no es una práctica común a nivel mundial, ya que se cobran únicamente por madera extraída de los bosques naturales. ¿Acaso Tailandia cobra estos derechos y/o regalías a los inversionistas en plantaciones maderables privados/públicos sobre la base del volumen extraído? En la propuesta del proyecto se lo debería aclarar de forma apropiada.

Además, el Grupo de Expertos notó que varias de las secciones todavía requieren revisión de conformidad con las orientaciones ofrecidas en el Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos. Como consecuencia, el Grupo de Expertos recomendó que la propuesta fuera modificada y revisada de modo que incorpore las recomendaciones detalladas más abajo.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Incluir un mapa y cuadros que indiquen la ubicación de las plantaciones, la superficie que cubren y los grupos etarios en la Sección 1.3.1 (Ubicación geográfica). Debería indicarse si se plantaron árboles de caucho para producción de caucho o de madera;
2. Revisar la Sección 1.4 (Resultados esperados al concluir el proyecto) con una descripción de cómo los resultados mejorarán la productividad de las plantaciones, lo que incluye de qué manera reducirán el deterioro real de los árboles de las plantaciones actuales;
3. En la Sección 2.1.2 (Análisis de actores/beneficiarios), especificar los beneficiarios terciarios, de conformidad con las orientaciones del Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos. Se debería evitar la indicación de la categoría de un grupo de beneficiarios en la columna "Participación en el proyecto" en el cuadro de análisis de actores/beneficiarios;
4. Identificar de forma correcta el problema clave en la Sección 2.1.3 (Análisis del problema) Aparentemente esto se debería al cálculo actual de derechos de tala y/o regalías cobradas por la FIO para detrimento de la industria privada que cosecha la madera o, en el caso contrario, a que los aserraderos subestiman el volumen neto de madera extraída y pagan menos de lo que corresponde a la FIO. En todo caso, el cobro de derechos de tala y/o regalías por la madera extraída de las plantaciones no es una práctica común a nivel mundial (se cobran únicamente por madera extraída de los bosques naturales) y requiere aclaración.
5. Revisar el árbol de problemas. Debería concentrarse en el problema real y las causas subyacentes. Para determinar el volumen neto de madera a partir del volumen bruto de árboles en pie, el mejor método es desarrollar fórmulas para descontar el deterioro (reglas de clasificación) o formular factores de conversión que son fáciles de crear. Esto se puede hacer en los aserraderos. Todo lo que se requiere es calcular el volumen de la madera rolliza extraída y luego medir el volumen neto de madera obtenida

en el aserradero y, sobre la base de estas dos cifras, definir un factor de conversión para determinar derechos de tala o regalías apropiados. Seguir las instrucciones del Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos;

6. Revisar la Sección 2.1.4 (Matriz del marco lógico) mediante la presentación de indicadores SMART (específicos, mensurables, apropiados, realistas y que tengan un límite de tiempo). También es necesario mencionar los medios de verificación que se pueden aplicar en el terreno, en las plantaciones propiamente dichas;
7. Revisar la Sección 2.2.1 (Objetivo de desarrollo e indicadores de impacto) de modo que se concentre en la intervención principal del proyecto con arreglo al mandato de la OIMT. La promoción de las plantaciones de caucho no es una prioridad de la OIMT. No está claro por qué el impacto principal sería el número de planes de gestión de la madera por la FIO y otras agencias de Tailandia que usan las nuevas ecuaciones de volumen, a menos que esto esté relacionado con los derechos de tala y regalías pagaderos. Los indicadores de resultados y productos deben concentrarse en aumentar la productividad de las plantaciones maderables de Tailandia;
8. Proporcionar más detalles sobre los enfoques y métodos operativos (Sección 3.2). La propuesta del proyecto menciona "la intención es producir factores de conversión de volumen neto para árboles en pie, específicos para cada plantación, para estimar la producción esperada. El uso de factores formulados por los aserraderos después de la extracción no sería apropiado". No está claro por qué no sería apropiado, ya que éste sería el método más exacto para determinar el porcentaje de deterioro de la madera en pie. De todos modos, si se necesitan los volúmenes bruto y neto de los árboles en pie, todo lo que se necesita son muestras de árboles a la edad de la tala;
9. Los Productos deberían concentrarse en mejorar el crecimiento/hectárea y la calidad de la madera en las plantaciones;
10. Revisar la Sección 3.1.2 (Actividades) y la Sección 3.3 (Plan de trabajo) ya que algunas actividades (1.3, 1.4, 2.2, etc.) posiblemente necesiten más tiempo del que se ha previsto en el plan. Incluir una columna para la Entidad Responsable en el Plan de trabajo de conformidad con el Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos;
11. Corregir el monto de la contribución de la OIMT en la Reseña del proyecto. Considerar la inclusión de la contribución financiera del sector privado y a la vez reducir el presupuesto de la OIMT pues éste todavía es muy elevado, a pesar de que se solicitó que se distribuyera de forma más equitativa entre las instituciones interesadas. Suprimir el Cuadro 10 (Presupuesto general) de la página 26 a condición de que el Cuadro 6 (Presupuesto maestro) proporcione la misma información;
12. Revisar el Cuadro 3.4.4 (Presupuesto del organismo ejecutor por componentes): suministrar cuadros detallados de presupuestos por componentes para las contribuciones de contrapartida de la Universidad Kaserkart, el Real Departamento de Bosques y las asociaciones de plantaciones del sector privado;
13. Considerar un costo de seguimiento de la OIMT de USD 10.000 y de Evaluación ex-post de USD 10.000 en el Cuadro 3.4.3 (Presupuesto de la OIMT por componentes);
14. Presentar supuestos y riesgos más realistas. Corregir (*documento original inglés*) "teach" y reemplazarlo por "teak" en la Sección 3.5.1 (Supuestos y riesgos);
15. Abordar la sostenibilidad a mediano y largo plazos de la estimación mejorada de los volúmenes en pie; y
16. Presentar un Anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del quincuagésimo sexto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

Evaluación del impacto ambiental y social (EIAS) del proyecto: Categoría C

PD 914/20 Rev.1 (F)

**Gestión sostenible de los bosques costeros del sudeste asiático mediante buenas prácticas de restauración de la biodiversidad y empoderamiento de la mujer en los sistemas de apoyo a la adopción de decisiones (Tailandia)**

Evaluación por el quincuagésimo sexto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la pertinencia del proyecto que prestará apoyo a la restauración de los bosques de manglar degradados y al manejo sostenible de los bosques de manglar restaurados mediante el empoderamiento de la mujer en un proyecto regional de Tailandia, Camboya y Myanmar, un concepto propiciado por la OIMT. El Grupo tomó nota de la información adicional contenida en la revisión del proyecto, que aclara muchas de las preguntas e inquietudes del quincuagésimo quinto grupo de expertos. Algunos de los elementos técnicos del proyecto están bien concebidos, contrariamente a lo que sucede con los elementos socioeconómicos y de gobernanza y política.

No obstante, los expertos señalaron que no se ha respondido a los interrogantes fundamentales: ¿de qué manera abordará el proyecto los factores actuales de pérdida y degradación de los bosques de manglar y, aparte de su participación en los comités y consultas locales, qué métodos se prevén para el mayor empoderamiento de la mujer? Si bien la cuestión del género aparece en el título del proyecto, parece ser una consideración secundaria. La evaluación de la causa de la degradación de los manglares y/o cómo abordarán las comunidades esta degradación es un importante primer paso en la restauración. ¿Cómo y con qué frecuencia se comunicará el organismo ejecutor con las comunidades? ¿Qué métodos de restauración evaluarán y de qué manera?

Sin medidas para abordar los factores económicos subyacentes de la constante pérdida y degradación de los bosques de manglar, resultará difícil alcanzar las metas del proyecto. Por ejemplo: ¿Cómo se controlarán las presiones para continuar y expandir la cría de camarones? En vista de que la recolección de leña, especialmente para uso local doméstico y de pequeña escala, es uno de los principales factores directos de la pérdida y degradación de los bosques, ¿qué medidas propone el proyecto, o prevén los muchos actores gubernamentales de Tailandia, Myanmar y Camboya, para reducir esta dependencia de la dendroenergía?

Con respecto al presupuesto de la OIMT, los expertos señalaron que es muy elevado y uno de los rubros más costosos del presupuesto son los drones. El presupuesto incluye muchos viajes, y este rubro podría reducirse mediante el uso de socios locales del gobierno y las universidades. El apoyo del personal francés también es bastante costoso.

Como consecuencia, el Grupo de Expertos opinó que la propuesta requiere modificación y revisión de modo que incorpore las recomendaciones siguientes:

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Presentar información breve sobre el nivel de coordinación y comunicación entre las instituciones de los tres países en la Sección 2.1.1 (Estructura institucional y aspectos organizativos);
2. Revisar nuevamente la Sección 2.1.3 (Análisis del problema) u otras Secciones pertinentes de modo que aborden los interrogantes fundamentales presentados en la Evaluación general *supra* con respecto al análisis más detallado de las causas directas de la pérdida y degradación de los bosques de manglar, al empoderamiento eficaz de la mujer en la ejecución del proyecto, al método de restauración y a medidas previstas para reducir la dependencia de la dendroenergía de las comunidades locales;
3. Definir en más detalle los indicadores; en la medida de lo posible, usar indicadores SMART en la Sección 2.1.4 (Matriz del marco lógico);
4. Usar indicadores de impacto mensurables. Por ejemplo, el número de planes estratégicos que se han de formular y el aumento de la cubierta forestal son cuantificables en las Secciones 2.2.1 (Objetivo de desarrollo e indicadores de impacto) y 2.2.2 (Objetivo específico e indicadores de resultados);
5. Revisar nuevamente el diseño de las actividades del proyecto, de modo que tomen en consideración los siguientes:

- a) La Actividad 1.1 (diseño de la evaluación en el terreno) está bien concebida, pero ¿qué fauna será objeto de muestreo?
  - b) Actividad 1.2: ¿cómo documentará el proyecto los cambios registrados en la diversidad con teledetección durante este período?
  - c) Actividad 1.3: valiosa, pero de ejecución difícil.
  - d) Actividad 2.1: se trata de un enfoque interesante, pero debería incluir la topografía, la tenencia de tierras, la verdadera causa de la degradación y la participación de la comunidad.
  - e) Actividad 2.2: sería aconsejable hacer la prueba de casos teóricos virtualmente, para predecir el éxito de la restauración. ¿Tiene el proyecto planeado hacer mapas de inundación que se puedan usar para predecir las condiciones hidro morfológicas del lugar?
6. Revisar la presentación del Plan de trabajo de conformidad con el Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos;
  7. Reajustar el presupuesto de la OIMT de conformidad con la evaluación general *supra* y las recomendaciones específicas, así como los siguientes:
    - a) Reducir el presupuesto de la OIMT, especialmente los costos relacionados con los viajes, y el presupuesto para el apoyo del personal francés, y aumentar las contribuciones en especie del organismo ejecutor para los rubros de bienes fungibles, servicios públicos, espacio de oficinas, transporte local y gastos varios en la Sección 3.4.4 (Presupuesto del organismo ejecutor por componentes)
    - b) Presentar una justificación de la compra de drones
    - c) Revisar la presentación de los cuadros 3.4.2 y 3.4.3 de conformidad con el Manual de la OIMT
    - d) Recalcular los Costos de apoyo al programa de la OIMT (subcomponente 83) indicado en el presupuesto a fin de adaptar el presupuesto a la nueva tasa estándar del 12% del total de los costos del proyecto;
  8. Revisar la Sección 3.5.1 (Supuestos y riesgos) de modo que incluya los posibles riesgos asociados con los supuestos y definir las medidas de mitigación de riesgo en consecuencia. Las Secciones 3.5.1 y 2.1.4 deben guardar congruencia entre sí;
  9. Indicar las actividades principales que continuarán después de la conclusión del proyecto, la entidad responsable de su ejecución y las fuentes de financiación correspondientes en la Sección 3.5.2 (Sustentabilidad);
  10. Presentar un breve perfil de KMUTT, detallando su competencia, sus recursos, redes y fuentes de financiación en la Sección 4.1.4 (Organismo ejecutor y entidades participantes). Actualizar los datos de contacto de algunas de las entidades colaboradoras (especialmente en el Ministerio del medio ambiente de Camboya);
  11. Presentar los Anexos siguientes de conformidad con el Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos:
    - a) Perfiles del Organismo ejecutor y de las entidades colaboradoras
    - b) Tareas y responsabilidades de los expertos clave provistos por el Organismo ejecutor
    - c) Términos de referencia del personal y los consultores y subcontratos financiados por la OIMT y
  12. Presentar un Anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del quincuagésimo sexto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

Evaluación del impacto ambiental y social (EIAS) del proyecto: Categoría C

**PD 915/21 (F) Fortalecimiento de la restauración y gestión sostenible de los bosques sagrados de los sitios Ramsar 1017 y 1018 en Benín**Evaluación por el quincuagésimo sexto grupo de expertosA) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de este proyecto para la restauración y gestión sostenible de los bosques sagrados de los sitios RAMSAR 1017 y 1018 en Benín, con el objeto de fortalecer y consolidar los logros del proyecto finalizado anterior PD 754/14 Rev.3 (F). Los expertos señalaron que esta propuesta es un seguimiento del PD 754/14 Rev.3 (F) "*Restauración y gestión sostenible de los bosques sagrados de los sitios Ramsar 1017 y 1018 en Benín*". No obstante, sus resultados siguen siendo precarios y requieren mejoras y medidas de consolidación pues quedaron pendientes los diversos procesos relacionados con las herramientas de manejo sostenible, el aumento del ingreso de los beneficiarios y la integración de los bosques sagrados en el sistema municipal de áreas protegidas. En este sentido, se formuló una nueva propuesta de proyecto para la restauración y gestión sostenible de los bosques sagrados para fortalecer y consolidar los logros del proyecto anterior, y para ir más allá de la etapa de ejecución a escala piloto de una serie de actividades del proyecto y avanzar hacia la conclusión de los importantes logros necesarios para la valorización y sostenibilidad de los bosques sagrados.

Sin embargo, el Grupo señaló que la propuesta contenía una serie de deficiencias en las siguientes secciones y subsecciones: **(1)** la Subsección 1.2.1 no contiene una referencia a las *Directrices de la OIMT para la restauración de paisajes forestales en los trópicos* (PS-24) ; **(2)** sólo se presenta un mapa básico antiguo de 2009 en pequeña escala y sin coordenadas, a pesar de que los límites de los sitios de Ramsar se extendieron ampliamente en 2018; **(3)** el análisis de las Subsecciones 1.3.2 y 1.3.3 no se refiere a las *Directrices de la OIMT para la gestión ambiental y social* (PS-23) y la presentación de los aspectos sociales es muy breve y carece de claridad con respecto a los actuales conflictos sobre la tenencia de tierras entre los bosques sagrados y los agricultores y recolectores de leña; **(4)** el Análisis del problema da la impresión de que el proyecto anterior no dio los resultados esperados y, si bien se mencionan los conflictos sobre la tenencia de tierras entre los bosques sagrados y los agricultores, la propuesta parece favorecer los bosques sagrados en perjuicio de los agricultores; **(5)** el problema se centra únicamente en el manejo ineficiente de los bosques sagrados, pero no en la falta de medios de sustento de los agricultores de las comunidades vecinas; **(6)** la matriz del marco lógico debería contener más indicadores SMART (específicos, mensurables, adecuados, realistas y con límite de tiempo) y medios de verificación cualitativos y cuantitativos más detallados; **(7)** el objetivo de desarrollo es aceptable pero sus indicadores deberían ser SMART; **(8)** el objetivo específico está claro, pero la propuesta del proyecto se centra principalmente en la restauración de los paisajes forestales, y no contiene referencias a las *Directrices de la OIMT para la restauración de paisajes forestales en los trópicos*; **(9)** en algunas secciones se mencionan cuatro productos y en otras sólo tres, en contradicción con el árbol de problemas y el árbol de objetivos; **(10)** la numeración de las Actividades 2.2 y 2.3 en la Subsección 3.2.1 aparece invertida en la Sección 3.3 (Plan de trabajo) y en la Subsección 3.4.1 (Presupuesto maestro); **(11)** si bien esta propuesta de proyecto planifica el fortalecimiento y consolidación de algunos de los logros del proyecto finalizado PD 754/14 Rev.3 (F), no constituye una Fase 2 de dicho proyecto. De todos modos, no hay mención alguna de fases en los títulos de los dos proyectos. Además, la Subsección 3.2.1 de la propuesta menciona que el proyecto actual será ejecutado en tres etapas, pero no presenta ninguna descripción o aclaración. La misma subsección tampoco describe con claridad la resolución de los conflictos de tenencia de las tierras; **(12)** el presupuesto maestro incluye productos, actividades y subactividades que no se mencionan en la Sección 3.1 y la Sección 3.2, y varias secciones del presupuesto por componentes y por fuentes (OIMT y contrapartida) presentan incongruencias; si bien los componentes 20 - Subcontratos y 60 – Gastos varios del presupuesto representan el 70% del presupuesto de la OIMT, varios subcomponentes presupuestarios no se describen ni justifican con claridad (componentes y subcomponentes del presupuesto 216.3, 216.4, 226, 624.1, 624.2, 633, 634, 635, etc.); **(13)** hay una falta de congruencia entre la Subsección 3.5.2 (Sostenibilidad) y la Subsección 2.1.3 (Matriz del marco lógico) donde se menciona que la sostenibilidad sólo se logrará para 2030 y no para la conclusión del proyecto, mientras que el conflicto sobre la tenencia de las tierras no se menciona en esta Subsección; **(14)** no queda claro por qué la Agencia del Ambiente de Benín no se incluye como entidad colaboradora, puesto que es responsable de la gestión de los dos sitios RAMSAR; **(15)** hay una falta de congruencia entre el Anexo 2 y el Anexo 4, pues no queda claro si el equipo permanente del proyecto de CESAREN está compuesto solamente por el Director del proyecto, según el presupuesto de la contrapartida CESAREN; **(16)** los informes técnicos que producirá el proyecto no guardan relación clara con los cuadros del Plan de trabajo y del Presupuesto; **(17)** si bien se mencionan algunos mecanismos, la estrategia general de comunicación no se concentra lo suficiente en sus interesados principales (administradores de los bosques sagrados y agricultores de subsistencia vecinos); **(18)** no se incluye una descripción de cómo se socializarán los resultados del proyecto e incluirán en políticas y planes

nacionales sobre los sitios RAMSAR, la Reserva de Biosfera del Delta del Mono y otros; **(19)** no se incluye el perfil de la entidad colaboradora DGEFC; **(20)** no se incluyen el currículum vitae del director del proyecto, del coordinador del proyecto y del asistente de control y evaluación, que deben ser una contribución del organismo ejecutor y ser financiados por el presupuesto de la OIMT; **(21)** la descripción de los términos de referencia no sigue la estructura presentada en el Manual de la OIMT (página 68 de la versión francesa) para los consultores y expertos, y se requieren términos de referencia para todos los consultores y expertos mencionados en los componentes 20 y 60 del presupuesto.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. En la Sección 1.1 (Origen), describir los problemas que llevan a los conflictos sobre tenencia de las tierras entre los bosques sagrados y los agricultores de subsistencia, y los esfuerzos de mitigación desplegados hasta la fecha; indicar asimismo cuáles son las autoridades locales encargadas de supervisar los sitios RAMSAR y la Reserva de Biosfera del Delta del Mono de la UNESCO.
2. Revisar la Subsección 1.2.1 (Cumplimiento de los objetivos y prioridades de la OIMT) mediante una referencia a las *Directrices de la OIMT para la restauración de paisajes forestales en los trópicos* (PS-24).
3. Revisar la Subsección 1.2.2 (Compatibilidad con las políticas de Benín) mediante una referencia a todos los otros proyectos realizados en los sitios RAMSAR y en los bosques sagrados de Benín.
4. Proporcionar un mapa actualizado a mayor escala y otros mapas temáticos de los sitios RAMSAR y las coordenadas de los bosques sagrados, para facilitar su localización geográfica, y añadir un anexo con la lista de los 40 ó 50 bosques sagrados que indique la superficie en hectáreas, los beneficiarios posibles y otros datos pertinentes.
5. Mejorar la Subsección 1.3.2 (Aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales) y presentar un análisis detallado que incluya los elementos pertinentes indicados en las *Directrices de la OIMT para la gestión ambiental y social* (PS-23).
6. Enmendar la Sección 1.4 (Resultados esperados al concluir el proyecto) de la siguiente forma: proporcionar datos técnicos pertinentes, cualitativos y cuantitativos, velando por su congruencia con los indicadores de resultados del objetivo específico que no deberán ser excesivamente ambiciosos en relación con la duración del proyecto.
7. Revisar el Análisis del problema y presentar un enfoque más equilibrado que tenga en cuenta los conflictos sobre la tenencia de las tierras entre los bosques sagrados y los agricultores, y evite a la vez favorecer a los bosques sagrados en detrimento de los agricultores.
8. Revisar el árbol de problemas y el árbol de objetivos correspondiente de modo que guarden congruencia con el análisis del problema revisado, de conformidad con los requisitos del Manual de la OIMT sobre la formulación de proyectos.
9. Revisar la matriz del marco lógico en correlación con la revisión del análisis del problema y de los árboles de problemas y de objetivos asociados, velando por cumplir los requisitos del Manual de la OIMT sobre la formulación de proyectos (por ejemplo, indicadores SMART con límites de tiempo que no superen la duración del proyecto), e incluir todos los informes técnicos que se producirán como medios de verificación.
10. Mejorar los indicadores de impacto del objetivo de desarrollo y los indicadores de resultados del objetivo específico, velando por cumplir los requisitos del Manual de la OIMT sobre la formulación de proyectos.
11. Suprimir el Producto 4 de todas las secciones y subsecciones de la propuesta, ya que no se deriva del árbol de problemas y del correspondiente árbol de soluciones.
12. Comprobar que la numeración de las actividades de la Subsección 3.1.2 (Actividades) guarde congruencia con la de la Sección 3.3 (Plan de trabajo) y Subsección 3.4.1 (Presupuesto maestro).
13. Suprimir la referencia a fases y etapas porque el título del proyecto finalizado PD 754/14 Rev.3 (F) no menciona una Fase 1, y revisar la Sección 3.2 (Enfoques y métodos operativos) de modo que incluya elementos relativos a los conflictos de tenencia de las tierras que podrían repercutir en la ejecución del proyecto.

14. Mejorar la Sección 3.5.1 (Supuestos y riesgos) y la Sección 3.5.2 (Sostenibilidad) de modo que guarden congruencia con los supuestos de la matriz del marco lógico revisada y la Sección 3.2 (Enfoques y métodos operativos) revisada, de conformidad con la estructura y los requisitos del Manual de la OIMT sobre la formulación de proyectos.
15. Considerar la posibilidad de añadir la Agencia del Ambiente de Benín (ABE) en calidad de entidad colaboradora, porque la ABE es la autoridad principal encargada de la administración de los sitios RAMSAR, y enmendar la Subsección 4.1.1 según corresponda.
16. Aclarar si el equipo permanente de proyecto CESAREN está compuesto solamente por el director del proyecto, según el presupuesto de contrapartida de CESAREN, o si incluye a las personas mencionadas en el Anexo 4.
17. Incluir en la Subsección 4.2.3 la lista de los informes técnicos que producirá el proyecto.
18. En la Subsección 4.3.1, proporcionar una descripción más detallada de la estrategia y los métodos de comunicación del equipo del proyecto, y explicar de qué manera se facilitarán los resultados y lecciones del proyecto de modo que sean de utilidad para los usuarios y, en la Subsección 4.3.2, describir cómo se socializarán los resultados del proyecto e incorporarán en políticas nacionales de conformidad con el Manual de la OIMT.
19. Agregar anexos que contengan el perfil de las entidades colaboradoras (DGEFC y ABE), el CV de una página del coordinador del proyecto y del asistente de control y evaluación, los términos de referencia conforme a la estructura citada en el Manual de la OIMT (página 68 de la versión francesa) para los consultores y expertos mencionados en los componentes 20 y 60 del presupuesto.
20. Enmendar el presupuesto de la OIMT de conformidad con la evaluación general **y** las recomendaciones específicas, así como de la siguiente manera:
  - a) Reducir el presupuesto de la OIMT, concentrándose en 40 bosques sagrados en lugar de 50, con miras a reforzar y consolidar los logros del PD 754/14 Rev.3 (F),
  - b) Suprimir los gastos presupuestados para el mantenimiento del vehículo y costos de combustible, porque la contribución de la OIMT no incluye la compra de un vehículo y una motocicleta,
  - c) Revisar y reducir sustancialmente los componentes del presupuesto 20 (subcontratistas) y 60 (gastos varios) y mantener solamente los que tengan justificación adecuada en la Subsección 3.2 (Enfoques y métodos operativos) con términos de referencia apropiados en los anexos,
  - d) Reajustar el rubro 81 del presupuesto a la tasa estándar de USD 10.000 por año para los costos de control y revisión (USD 30.000 para 3 años) de un proyecto ejecutado en África, y el rubro 83 del presupuesto a la tasa estándar de USD 15.000 para los costos de la evaluación ex-post,
  - e) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (rubro 83) para ajustarlo a la tasa estándar del **12%** del total del presupuesto de la OIMT para el proyecto (rubros 10 a 82); y
21. Presentar un Anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del quincuagésimo sexto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

Evaluación del impacto ambiental y social (EIAS) del proyecto: Categoría B

PD 916/21 (F)

**Sistemas piloto de manejo sostenible de bosques naturales secundarios en el territorio colectivo afrodescendiente del Consejo Comunitario del Bajo Calima, Municipio de Buenaventura, Colombia**

Evaluación del quincuagésimo sexto de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de esta propuesta dirigida a iniciar un proceso participativo con enfoque de género para lograr el manejo sostenible de los bosques naturales secundarios y tierras colectivas del Bajo Calima, República de Colombia. La propuesta se centra en plantaciones de madera gestionadas de forma sostenible que utilizan sistemas agroforestales que incentivan a las personas que viven en el área a ganarse la vida de forma legal y mejorar la cadena alimentaria local. El Grupo señaló que la justificación, los objetivos y las metas del proyecto estaban correctamente definidos y se ajustaban estrechamente a los objetivos y prioridades de la OIMT. Los elementos técnicos del proyecto parecen ser sólidos y es probable que produzcan beneficios significativos en términos de medios de vida, así como reducciones en la deforestación y degradación forestal en la región. Por otra parte, los expertos señalaron que la información y el análisis detallado sobre las comunidades y las estructuras de gobernanza en las áreas en las que se implementará el proyecto están correctamente descritos. El historial de colaboración en materia de manejo forestal y desarrollo agroforestal entre las comunidades y los colaboradores del proyecto, especialmente la Universidad del Tolima, es evidente en la propuesta, que se basa en un proyecto anterior de la OIMT. Este trabajo pasado genera confianza entre los participantes, lo cual es fundamental.

Sin embargo, el Grupo de Expertos señaló además que aún existía la necesidad de mejorar algunas secciones y subsecciones de la propuesta, como la sección relativa a los objetivos de la OIMT; la ubicación geográfica, ya que los sitios del proyecto no se describen en detalle; los aspectos sociales y ambientales no se refieren a los elementos pertinentes de las *Directrices de la OIMT para la gestión ambiental y social* (PS-23); los indicadores de impacto para el objetivo de desarrollo con un límite de tiempo indicado más allá de la duración del proyecto; y el presupuesto de la OIMT para el personal del proyecto, que representa alrededor del 35% del monto total que se enviará al organismo ejecutor para la ejecución del proyecto. Todas estas secciones y subsecciones están sujetas a las recomendaciones específicas que se presentan a continuación.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Mejorar la subsección 1.2.1 (“Cumplimiento de los objetivos y prioridades de la OIMT”) citando en su totalidad los objetivos de la OIMT que deben ser seguidos por una explicación correspondiente, y reducir a la vez el número de objetivos de la OIMT a los más pertinentes en función de los resultados esperados en relación con el objetivo específico.
2. Mejorar la subsección 1.3.1 (“Ubicación geográfica”) con una descripción adecuada de los sitios del proyecto y agregar un mapa que muestre claramente su localización.
3. Desarrollar nuevamente la subsección 1.3.2 (“Aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales”) con la incorporación de los elementos pertinentes de las *Directrices de la OIMT para la gestión ambiental y social* (PS-23).
4. Asegurar que los indicadores de resultados del objetivo específico sean SMART [*específicos, mensurables, apropiados y realistas*] (como se estipula en el manual de la OIMT para la formulación de proyectos (pág. 39 de la versión en español) ajustando los tiempos a la duración del proyecto.
5. Modificar el presupuesto de la OIMT de acuerdo con la evaluación general **y** las recomendaciones específicas anteriores, y también de la siguiente manera:
  - a) Reducir considerablemente el presupuesto de la OIMT para el personal del proyecto compartiendo equitativamente los costos entre el organismo ejecutor y la OIMT, como una forma de contribuir a la sostenibilidad del proyecto después de su finalización con fondos externos proporcionados por la OIMT,
  - b) Eliminar la segunda columna (fuente) del cuadro del presupuesto maestro y evitar errores de cálculo como el que se cometió en la línea presupuestaria 111 del cuadro presupuestario de la OIMT,



- c) Ajustar la partida presupuestaria 81 a la tasa estándar de US\$ 10.000 por año para los costos de control y revisión (US\$ 20.000 por dos años) de un proyecto implementado en América Latina y ajustar también la partida presupuestaria 83 a la tasa estándar de US\$ 15.000 para los costos de la evaluación ex-post;
  - d) Calcular nuevamente los costos de apoyo al Programa de la OIMT (subpartida 83) ajustándose a la tarifa estándar del **12%** del presupuesto total de la OIMT para el proyecto (en las partidas presupuestarias 10 a 82); y
6. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del quincuagésimo sexto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 917/21 (F)

**Comprensión de los fitoplasmas y patógenos micóticos del roble andino, pinos y eucaliptos para sustentar los bosques naturales en regeneración y los bosques comerciales en Colombia**

Evaluación por el quincuagésimo sexto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que el proyecto tenía por objeto estudiar las posibles patologías micóticas y de fitoplasma del roble andino *Quercus humboldtii* y los fitoplasmas de las plantaciones de eucaliptos y pinos, para apoyar la formulación de estrategias de manejo sostenible para las plantaciones comerciales en Colombia. Asimismo, reconoció que la propuesta reúne a muchos colaboradores, incluidos académicos, el sector privado, institutos de investigación ambiental y comunidades de plantaciones forestales.

No obstante, el Grupo señaló que la presentación del análisis del problema por abordar y de la consiguiente matriz del marco lógico presentan una deficiencia de importancia crítica. El problema clave que abordará el proyecto no se identifica correctamente, ya que sólo se hace referencia a la necesidad de directrices adicionales, mientras que sus cuatro causas no guardan estricta correlación con el problema clave. Los expertos señalaron que el problema clave está más relacionado con la falta o escasez de conocimientos y de estrategias administrativas para las patologías micóticas y de fitoplasma de especies arbóreas comerciales seleccionadas. Los ocho productos presentados en la matriz del marco lógico no se basan estrictamente en las cuatro causas definidas en el árbol de problemas y los cuatro productos del árbol de objetivos. Por ejemplo, es necesario estudiar si corresponde incluir el Producto 7 (un estudiante de doctorado y uno de maestría en ciencias), pues se trata de un solo producto. Asimismo, la presentación del Producto 8 (encuesta del 80% de los actores interesados) no es apropiada, ya que se trata más bien de un indicador, y no de un producto. Además, el Producto 5 (el 60% de los actores/beneficiarios concientizados y capacitados) es un indicador de rendimiento permanente, más que un Producto. La lógica indica que se deberían combinar los Productos 5, 6, 7 y 8 ya que la mayoría de éstos son indicadores y están relacionados con la formación y el refuerzo de capacidades, lo que produciría un nuevo Producto 5 modificado.

Además, el Grupo señaló que la propuesta contiene algunas deficiencias, entre las que se incluyen las siguientes: presentación deficiente de la matriz del marco lógico, ya que los productos no se corresponden con las causas del problema clave, y los numerosos indicadores no son mensurables; el análisis del problema no incluye explicaciones del problema clave que abordará el proyecto, ni de sus causas; la presentación de los indicadores de impacto y de resultados es limitada; y hay deficiencias en la presentación de la Sección 3.1.1 (Productos).

En lo que respecta al presupuesto de la OIMT, los expertos observaron que varios componentes requieren revisión de conformidad con las orientaciones del Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos.

Como consecuencia, el Grupo de Expertos recomendó que la propuesta fuera corregida a fin de incorporar las recomendaciones que se detallan a continuación.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Limitar la Sección 2.1.3 (Análisis del problema), concentrándose en un problema clave que deberá abordar el proyecto. Revisar la identificación de las causas del problema clave que se puedan presentar de manera congruente como productos del árbol de objetivos, así como también productos del proyecto;
2. Mejorar los elementos fundamentales de la intervención del proyecto en la matriz del marco lógico sobre la base del análisis del problema y del árbol de problemas. Revisar la presentación de los indicadores de modo que sean SMART (específicos, mensurables, apropiados, realistas y con un límite de tiempo);
3. Mejorar la Sección 2.1 (Objetivo de desarrollo e indicadores de impacto) y la Sección 2.2 (Objetivo específico e indicadores de resultados). Reformular la definición de los objetivos de desarrollo y específico de conformidad con el análisis del problema. Presentar los indicadores de impacto y de resultados de forma concisa y con más indicadores mensurables;

4. Mejorar la Sección 3.1.1 (Productos) sobre la base de la revisión del análisis del problema y de la matriz del marco lógico. El número de estudiantes de doctorado y de maestría formados y el porcentaje de actores/beneficiarios sometidos a la encuesta y capacitados no son productos. Mejorar la presentación de las actividades, los enfoques y métodos operativos, y el plan de trabajo sobre la base de los Productos revisados;
  5. Mejorar el Cuadro 3.4.3 (Presupuesto de la OIMT por componentes) teniendo en cuenta los siguientes:
    - a) Incluir el costo de una auditoría financiera independiente anual en el componente 60 del presupuesto (Gastos varios) si no es financiado por el organismo ejecutor;
    - b) Eliminar el componente 70 del presupuesto (Costos administrativos nacionales), ya que esto debería suministrarlo el organismo ejecutor;
    - c) Incluir un monto de USD 21.000 en el componente 81 del presupuesto (Gastos de control y revisión de la OIMT) para las visitas de control de la OIMT durante los tres años de ejecución del proyecto;
    - d) Incluir un monto de USD 15.000 en la evaluación ex-post de la OIMT para una evaluación independiente después de la conclusión del proyecto;
    - e) Calcular los costos de apoyo al programa de la OIMT (Subcomponente 83) para ajustarlo a la tasa estándar del 12% del presupuesto total de la OIMT
    - f) Enmendar los Cuadros 3.4.1 (Presupuesto maestro), 3.4.2 (Presupuesto consolidado por componentes) y 3.4.4 de conformidad con la revisión del Cuadro 3.4.3; y
  6. Presentar un Anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del quincuagésimo sexto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).
- C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

Evaluación por el quincuagésimo sexto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la pertinencia del proyecto destinado a prestar apoyo a la conservación de los recursos genéticos y al manejo sostenible de dos especies de Matoa: Matoa buah (*Pometia pinnata*) y Matoa kayu (*Pometia coreaceae* y *Pometia acuminata*) para responder a su uso insostenible en las islas de Papua, en Indonesia.

No obstante, el grupo señaló algunas deficiencias fundamentales en la formulación de elementos clave de la propuesta, por ejemplo, el análisis de los actores/beneficiarios, el análisis del problema, la matriz de marco lógico y la sostenibilidad. Además, varias secciones requieren revisión para lograr mayor concordancia con las orientaciones del Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos. Como consecuencia, el Grupo de Expertos recomendó que la propuesta fuera modificada y revisada de modo que incorpore las recomendaciones detalladas más abajo.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Revisar la Lista de abreviaturas y siglas con el agregado de abreviaturas y siglas adicionales;
2. Proporcionar un mapa que muestre claramente los sitios del proyecto;
3. Revisar la Sección 1.2.1 (Cumplimiento de los objetivos y prioridades de la OIMT) mediante la elaboración de la pertinencia de la propuesta con respecto a la Prioridad estratégica #3 del Plan de Acción Estratégico de la OIMT (Mejorar la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad);
4. Describir la situación prevista al finalizar el proyecto en la Sección 1.4 (Resultados esperados al concluir el proyecto). Evitar la repetición de las declaraciones de los productos y actividades, y guardar coherencia con la presentación de la matriz de marco lógico;
5. Revisar la Sección 2.1.(Análisis de actores/beneficiarios) dividiendo a las comunidades locales en subgrupos según sus características. Proporcionar un análisis de la situación y del papel de la mujer en las comunidades locales. Añadir los gobiernos municipales a los actores secundarios, pues son un beneficiario importante no sólo en la ejecución del proyecto sino también para la sostenibilidad una vez finalizado el proyecto;
6. Revisar el árbol de problemas en la Sección 2.1.3 (Análisis del problema) con la descripción de un problema clave y sus efectos para apoyar los objetivos del proyecto. La identificación de un problema clave es el primer paso; el segundo paso es buscar sus efectos en la presentación del árbol de problemas;
7. Revisar los productos e indicadores en la Sección 2.1.4 (Matriz del marco lógico) en congruencia con la Sección 3.1. Promover los indicadores SMART (específicos, mensurables, apropiados, realistas y que tengan un límite de tiempo);
8. Presentar indicadores de impacto mensurables en la Sección 2.2.1 (Objetivo de desarrollo e indicadores de impacto). Corregir la línea de presentación del tercer indicador de resultado de la Sección 2.2.2 (Objetivo específico e indicadores de resultados)
9. Comprobar la congruencia entre los Productos de la Sección 3.1.1 (Productos) y la Matriz del marco lógico;
10. Proporcionar un número de referencia para cada actividad, con el objeto de facilitar su identificación en la Sección 3.1.2 (Actividades);
11. Detallar la participación eficaz de actores/beneficiarios clave, especialmente las mujeres, en la Sección 3.2 (Enfoques y métodos operativos). Además, detallar los enfoques inclusivos y participativos de los actores clave;
12. Presentar los Productos y Actividades de conformidad con la matriz de marco lógico. Incluir el Producto 3 en el Plan de trabajo. La duración propuesta de "60 meses" parece demasiado larga para la

administración apropiada del proyecto; por lo tanto, es necesario revisar la duración a alrededor de tres años de ejecución;

13. Detallar apoyo y compromiso políticos suficientes, especialmente de los gobiernos municipales, para ampliar o fortalecer el trabajo del proyecto después de su conclusión, en la Sección 3.5.2 (Sustentabilidad);
14. Incluir la participación de representantes de donantes y gobiernos municipales en el CDP en la Sección 4.1.3 (Comité Directivo del Proyecto);
15. Detallar el sistema de evaluación interna (cómo, dónde, cuándo y el papel de los actores, etc.) en la Sección 4.2 (Presentación de informes, revisión, seguimiento y evaluación);
16. Proporcionar más descripciones de la diseminación de los resultados del proyecto en la Sección 4.3.1 (Difusión de los resultados del proyecto). Revisar la Sección 4.3.(Socialización de las experiencias del proyecto) mediante los detalles de la socialización de los resultados del proyecto a los gobiernos municipales, ya que prestarán apoyo a los medios de sustento de las comunidades locales después de la conclusión del proyecto;
17. Proporcionar más información sobre las tareas y responsabilidades del personal clave en el Anexo 1 (Tareas y responsabilidades del personal clave). Proporcionar los anexos que faltan: Anexo 2 (Tareas y responsabilidades de los expertos clave provistos por el organismo ejecutor) y Anexo 3 (Términos de referencia del personal y los consultores y subcontratos financiados por la OIMT) de conformidad con el Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos;
18. Revisar la presentación del presupuesto del proyecto, tomando en cuenta los siguientes:
  - a) Revisar el Cuadro 3.4.1 (Presupuesto maestro) con una indicación clara de los costos pertinentes al apoyo de la ejecución de cada actividad
  - b) Presentar una justificación del rubro del presupuesto relacionado con los viajes para seguimiento (USD 140.000) en el Cuadro 3.4.2 (Presupuesto consolidado por componentes) y cotejar el rubro del presupuesto y su categoría (p.ej. Componente 80 del presupuesto, Seguimiento y administración del proyecto). Debe mantenerse la congruencia entre la presentación del monto total del presupuesto en la portada y en el cuadro del presupuesto. Actualmente, la portada indica USD 814.700, mientras que el cuadro del presupuesto indica un presupuesto total de USD 672.830.
  - c) Revisar el Cuadro 3.4.3 (Presupuesto de la OIMT por componentes): Incluir el costo de una auditoría financiera independiente anual bajo el Componente 60 del presupuesto (Gastos varios) si no la financia el organismo ejecutor; reajustar el monto del componente 81 del presupuesto (Gastos de control y revisión de la OIMT) a USD 15.000 para las visitas de seguimiento de la OIMT durante los tres años de ejecución del proyecto; reajustar el monto de la evaluación ex-post de la OIMT a USD 10.000 para una evaluación independiente después de la conclusión del proyecto; calcular los costos de apoyo al programa de la OIMT (Subcomponente 83) para ajustarlo a la tasa estándar del 12% del total de los costos del proyecto de la OIMT.
  - d) Examinar la congruencia de la presentación del monto total de la contribución del organismo ejecutor entre la portada y el Cuadro 3.4.4 (Presupuesto del organismo ejecutor por componentes). Actualmente, la contribución del organismo ejecutor es de USD 950 en la portada, lo que es diferente de USD 20.500 en el Cuadro 3.4.4.
  - e) Enmendar los Cuadros 3.4.1 (Presupuesto maestro), 3.4.2 (Presupuesto consolidado por componentes) y 3.4.4 (Presupuesto del organismo ejecutor por componentes) de conformidad con la revisión del Cuadro 3.4.3 y
19. Presentar un Anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del quincuagésimo cuarto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

## C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

**PD 920/21 (F)**

**Fortalecimiento de la sostenibilidad de las plantaciones de teca (*Tectona Grandis*) mediante el aumento de la productividad de los rodales y la conservación de los recursos genéticos en la isla de Muna, Sulawesi Sur, Indonesia**

Evaluación por el quincuagésimo sexto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que el proyecto tenía por objeto aumentar la productividad de los bosques/plantaciones de teca y la conservación de los recursos genéticos de teca, pues los recursos forestales de teca se han reducido drásticamente, erosionando así su variabilidad genética y la totalidad de los recursos genéticos de la especie en la Isla de Muna, Sulawesi Meridional, Indonesia.

No obstante, los expertos señalaron que la propuesta de proyecto carece de especificidad en lo que respecta a las tareas, si bien presenta una narración adecuada de la historia de la explotación de la teca en Sulawesi Meridional. La propuesta no presenta la situación actual en forma exhaustiva, lo que impide su estudio para comprender cómo se realiza el estudio genético. Es preciso explicar con más claridad la relación entre la organización gubernamental y las comunidades. No se explica claramente cuáles serán los impactos del estudio sobre la sostenibilidad de la teca por un lado y la conservación de los recursos por el otro lado. Tampoco queda claro de qué manera resolverá el estudio la falta de interés de los agricultores y actores en participar cabalmente en este proyecto, ni cuáles serán las funciones de los numerosos consultores mencionados en el presupuesto, que es un poco elevado.

Además, no se comprende qué actividades contribuirán al establecimiento de plantaciones de teca ni qué se hará en el bosque natural remanente. A medida que avanza la propuesta va desapareciendo el enfoque agroforestal previsto. La cuestión del género se menciona en un párrafo al principio, pero no se le da seguimiento y no se encuentran actividades en este sentido. Los resultados esperados del proyecto son dudosos. Los costos del proyecto son algo altos en comparación con los resultados esperados. Todas las actividades serán realizadas por subcontratistas. El rubro de administración del proyecto está sobrecargado. Aproximadamente el 99 % de las contribuciones en especie del organismo ejecutor se refieren a consultores nacionales, pero no se les han asignado funciones. Varias incongruencias entre la lógica, el presupuesto y la redacción suscitan dudas acerca de la reflexión dedicada a la preparación de la propuesta.

En vista de la importancia de la teca como producto básico en los mercados mundiales, especialmente en los trópicos, el Grupo de Expertos considera que se debería revisar la propuesta de modo que incorpore las recomendaciones presentadas, lo que mejoraría la calidad de la propuesta.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Detallar los conflictos existentes entre las organizaciones gubernamentales y las comunidades locales en la Sección 1.3.2 (Aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales). Parece existir una tensión entre las organizaciones gubernamentales y las comunidades locales. La población se niega a usar teca en los sistemas agroforestales;
2. Se requiere más claridad en las actividades de la Sección 1.4 (Resultados esperados al concluir el proyecto). Como las actividades presentadas no están definidas específicamente, no queda claro cuáles son los resultados tangibles. Los resultados del proyecto están bien presentados, pero no se indica cómo se lograrán;
3. Detallar los marcos de colaboración entre los actores clave en la Sección 2.1.1 (Estructura institucional y aspectos organizativos) para garantizar la colaboración eficaz entre el organismo ejecutor y los actores/beneficiarios;
4. Proporcionar más detalles sobre la participación de las mujeres en la Sección 2.1.2 (Análisis de actores/beneficiarios);
5. Revisar la Sección 2.1.3 (Análisis del problema) y detallar las razones por las que los agricultores se niegan a incorporar la teca en sus sistemas agroforestales. No debería persuadirseles a hacerlo. Reconsiderar totalmente el tema "instalación de zonas de conservación de los recursos genéticos" pues

no explica con claridad lo que se hará, ni cómo. Existe un problema general de dificultad en presentar las opiniones en inglés. Esto dificulta un poco la evaluación pues no es fácil seguir el "pensamiento" de los proponentes. Presentar el árbol de problemas con una imagen completa.

6. Detallar los indicadores de forma más específica en la Sección 2.1.4 (Matriz del marco lógico). Presentar de forma más coherente las cifras, pues el Plan de trabajo utiliza cifras algo diferentes;
7. Revisar la presentación de los indicadores de impacto en la Sección 2.2.1 (Objetivo de desarrollo e indicadores de impacto) que son ambiguos. Incluir los indicadores de resultados en la Sección 2.2.2 (Objetivo específico e indicadores de resultados). Detallar la declaración del objetivo específico pues no es totalmente congruente con el objetivo de desarrollo.
8. Revisar la correlación entre los productos y los problemas del árbol de problemas en la Sección 3.1.1 (Productos) pues los Productos se presentan de manera diferente en el árbol de problemas. Aparte del Producto 1, debe haber cantidades mensurables; por lo tanto, se deben seguir los principios SMART en la formulación del proyecto. En el Producto 2, se necesita información sobre el(los) sistema(s) de manejo silvícola aplicado(s).
9. Revisar la Sección 3.1.2 (Actividades) tomando en cuenta los siguientes:
  - Actividad 1.3: detallar el papel de los inversionistas. ¿Por qué se crean tres grupos de agricultores?
  - Actividad 2.1: se incluye la producción de Kakemono en la lista. ¿Qué significa Kakemono? (normalmente se trata de una pintura o caligrafía japonesa.)
  - Actividad 2.2: demasiado general. ¿Sólo se realiza una evaluación visual o también se hacen análisis de ADN?
  - Actividad 2.3: aclarar el establecimiento de fuentes de semillas de teca de tres hectáreas
  - Actividad 2.5: "realizar técnicas silvícolas" es una actividad dudosa, ya que, en las plantaciones, las operaciones usuales sólo incluyen aclareo. El proponente puede realizar un estudio de la bibliografía.
  - Actividades 3.1 - 3.3: falta información precisa sobre la conservación de los recursos genéticos de teca de la Isla Muna.
10. Aclarar la metodología para el Producto 3 en la Sección 3.2 (Enfoques y métodos operativos) pues el cuadro de la matriz para el enfoque de ejecución es loable, pero algunos de los métodos no quedan claros. El método de conservación de los recursos genéticos de teca no está claro. ¿Acaso es por medio de ensayos de procedencia o por medio de marcadores moleculares para estudiar la variabilidad genética y luego dar con las poblaciones con la mejor variabilidad y/o heredabilidad como ensayos de procedencia / entorno de jardín común? No quedan claras las responsabilidades de los 20 subcontratistas y del número desconocido de expertos nacionales;
11. Presentar las actividades de modo que guarden congruencia entre la Sección 3.3 (Plan de trabajo) y la Matriz de marco lógico, pues algunas contienen cifras diferentes en la Matriz de marco lógico. Las Actividades 2.3, 2.6 y 3.3 se realizan durante un período de 2,5 años. Faltan dos actividades más en el Producto 4;
12. Revisar la Sección 3.5.1 (Supuestos y riesgos). Lograr la motivación de los agricultores para que participen activamente constituye un riesgo sustancial. La propuesta no detalla adecuadamente el interés y las necesidades de los agricultores cuando se prevé la incorporación de la teca en sus sistemas agroforestales. Es dudoso que los agricultores cooperen;
13. Revisar la Sección 3.5.2 (Sustentabilidad) pues es sumamente dudosa;
14. Revisar la Sección 4.1.1 (Organismo ejecutor y entidades participantes). La forma en que se formuló el fondo de la propuesta no convence sobre las capacidades. Las capacidades no han quedado probadas. Faltan los memorandos de entendimiento;
15. Reducir la sobrecarga de trabajo del personal costoso en la Sección 4.1.2 (Equipo de gestión del proyecto);
16. Especificar el establecimiento de foros en la Sección 4.1.4 (Mecanismos de participación de actores/beneficiarios) pues "se pueden establecer foros" es muy ambiguo;
17. Incluir la difusión de los resultados del proyecto a los agricultores locales y al servicio de extensión local en la Sección 4.3.1 (Difusión de los resultados del proyecto);
18. Proporcionar una descripción más completa en la Sección 4.3.2 (Socialización de las experiencias del proyecto) donde la transferibilidad debería aparecer en primer lugar;

19. Revisar la presentación del Anexo 1 (Tareas y responsabilidades del personal clave) que, si bien se incluye, no es suficientemente completo. Proporcionar un Anexo 2 (Tareas y responsabilidades de los expertos clave provistos por el organismo ejecutor);
20. Revisar la presentación de los presupuestos del proyecto, tomando en cuenta los siguientes:
  - a) Revisar la presentación velando por la congruencia entre el Cuadro 3.4.1 (Presupuesto maestro) y el Cuadro 3.4.2 (Presupuesto consolidado por componentes). Reducir significativamente las actividades de los subcontratistas. Un gran número de personas participa en la gestión del proyecto. Mayormente personal, subcontratistas, viáticos y viajes en avión. Todos los componentes están excesivamente inflados. Un total de 20 subcontratistas parece un lujo y suscita la pregunta de qué tareas desempeñará el organismo ejecutor como proponente del proyecto.
  - b) Revisar el Cuadro 3.4.3 (Presupuesto de la OIMT por componentes) que es demasiado costoso y no es realista. El presupuesto se ha concentrado en “personal, subcontratistas, viajes y asignaciones”. El rubro pasajes aéreos representa USD 28.500. Debería indicarse por qué se deben usar vuelos y de dónde a dónde.
  - c) Revisar el Cuadro 3.4.4 (Presupuesto del organismo ejecutor por componentes) que es mucho más bajo y mayormente en especie. Las funciones del personal no están bien definidas. Casi la totalidad del monto previsto es para consultores nacionales en especie, pero no se les han asignado responsabilidades.
21. Presentar un Anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del quincuagésimo cuarto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.



**PD 921/21 (F) Apoyo a la conservación y promoción de las semillas arbóreas forestales en Benín**

Evaluación por el quincuagésimo sexto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que el proyecto tenía por objeto contribuir a la producción de cantidades suficientes de semillas certificadas de especies forestales arbóreas para aumentar la cobertura forestal nacional por medio de esfuerzos de reforestación y conservación de suelos a largo plazo en Benín. La falta de disponibilidad de semillas forestales arbóreas de buena calidad, especialmente de las especies más utilizadas, impide el crecimiento de la producción forestal, y de las actividades de repoblación forestal y conservación de suelos en Benín.

Sin embargo, el Grupo señaló que la propuesta contenía una serie de deficiencias y discrepancias en las secciones y subsecciones siguientes: **(1)** Si bien se presenta suficiente información sobre el contexto del proyecto, no queda claro cuál es el origen del proyecto en lo que respecta a la meta de asegurar la producción de semillas forestales arbóreas certificadas; **(2)** el mapa no está en una escala adecuada, lo cual impide señalar claramente la zona del proyecto; **(3)** no se hace referencia a las Directrices de la OIMT para la gestión ambiental y social (PS-23) en el análisis presentado en las Subsecciones 1.3.2 y 1.3.3; **(4)** los resultados esperados al concluir el proyecto no coinciden con los indicadores de resultados del objetivo específico del proyecto; **(5)** además de DGEFC, la sección sobre estructura institucional y aspectos organizativos no detalla las funciones, responsabilidades y aspectos organizativos de otras entidades colaboradoras; **(6)** el análisis de los actores/beneficiarios no se detalla lo suficiente y no proporciona información apropiada que permita interpretar y comprender los cuadros de los actores/beneficiarios; **(7)** el análisis del problema no se detalla de forma apropiada ya que no contiene una explicación clara sobre la correlación entre el problema clave y las causas y efectos; **(8)** los indicadores de los objetivos específico y de desarrollo todavía necesitan revisión; **(9)** los enfoques y métodos operativos del proyecto no describen con claridad de qué modo abordan el problema clave, y la Sección 3.2 no incluye los nombres de las quince especies que se utilizarán para producir semillas forestales arbóreas certificadas; **(10)** en la Sección 3.3 (Plan de trabajo) y la Subsección 3.4.1 (Presupuesto maestro), se mencionan cuatro productos, pero esto no guarda congruencia con el árbol de problemas y el árbol de soluciones; **(11)** el cuadro del presupuesto maestro y los presupuestos por componentes relacionados toman en cuenta elementos del Producto 4 no derivados de los árboles de problemas y de soluciones; **(12)** los elementos de sostenibilidad social y ambiental del proyecto no hacen referencia a las Directrices de la OIMT para la gestión social y ambiental (PS-23); **(13)** el Comité directivo del proyecto no aparece en la parte superior del organigrama; **(14)** si bien el proyecto menciona algunos mecanismos, la estrategia general de comunicación todavía presenta deficiencias, y no incluye una descripción de cómo se socializarán los resultados del proyecto para incorporarlos en políticas nacionales; **(15)** no se incluyen los perfiles del organismo ejecutor (DGEFC) y de las entidades colaboradoras (FUPRO-Benin), y tampoco se presentan los CV del gerente del proyecto y del personal clave del proyecto financiado por el presupuesto de la OIMT; **(16)** no se incluyen los anexos de Términos de referencia de los consultores y expertos según la estructura del Manual de la OIMT (página 68 de la versión francesa).

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Revisar el origen del proyecto en relación con la meta de garantizar la producción de semillas forestales arbóreas certificadas.
2. Proporcionar un mapa en la escala adecuada, que permita indicar claramente los sitios del proyecto.
3. Examinar nuevamente las Subsecciones 1.3.2 y 1.3.3 asegurando que tomen en cuenta los elementos pertinentes de las Directrices de la OIMT para la gestión ambiental y social (PS-23).
4. Enmendar los resultados esperados al concluir el proyecto (Capítulo 1.4) para que coincidan con los indicadores de resultado del objetivo específico. Remitirse al casillero de orientación de la página 23 (versión francesa) del Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos.
5. Presentar más detalle sobre la estructura institucional y los aspectos organizativos en relación con las entidades colaboradoras clave que participarán en el proyecto, en cumplimiento de los requisitos del Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos.

6. Revisar el análisis de actores/beneficiarios y añadir más elementos completos en el cuadro de actores y describir quién podría influenciar o verse influenciado por el problema clave identificado o por la posible solución a dicho problema.
  7. Revisar el análisis del problema e incluir causas y efectos apropiados que guarden verdadera congruencia con el problema clave identificado, y describir de forma adecuada las causas y los efectos del problema clave, revisando los árboles de problemas y de objetivos en consecuencia, en cumplimiento de la orientación del Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos.
  8. Revisar la matriz de marco lógico en correlación con los árboles de problemas y de objetivos revisados, y asegurarse de que incluyan indicadores mensurables y realistas para un proyecto a tres años (y no para 2030 que es más allá de la duración del proyecto) y de conformidad con los requisitos del Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos.
  9. Luego de definir adecuadamente la matriz de marco lógico, volver a definir los indicadores del objetivo de desarrollo y objetivo específico de conformidad con los requisitos del Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos.
  10. Luego de la revisión del análisis del problema, revisar la Sección 3.1 (Productos y actividades) en consecuencia, y suprimir el Producto 4 de la Sección 3.3 (Plan de trabajo) y de la Subsección 3.4.1 (Presupuesto maestro).
  11. Revisar los enfoques y métodos operativos con una descripción de cómo se aborda el problema clave de conformidad con los requisitos del Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos; describir también las quince especies forestales arbóreas que se utilizarán para producir semillas forestales arbóreas certificadas.
  12. Revisar la Sección 3.5.2 (Sostenibilidad) en congruencia con los elementos descritos en los supuestos de la matriz de marco lógico, remitiéndose a las Directrices de la OIMT para la gestión ambiental y social (PS-23) con respecto a la sostenibilidad social y ambiental, y de conformidad con los requisitos del Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos.
  13. Revisar el organigrama de modo que cumpla con los requisitos del Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos (véase la figura 13 de la página 64 de la versión francesa).
  14. Describir en más detalle la estrategia y metodología de comunicación del equipo del proyecto y cuál será la utilidad de los resultados y lecciones del proyecto para los usuarios en la Subsección 4.3.1 y de qué manera se socializarán los resultados del proyecto para incorporarlos en políticas nacionales en la Subsección 4.3.2, de conformidad con el Manual de la OIMT.
  15. Agregar anexos con el perfil del organismo ejecutor (DGEFC) y las entidades colaboradoras (FUPRO-Benín), el CV de una página del coordinador y personal clave del proyecto, los términos de referencia de los consultores y expertos mencionados que serían financiados por el presupuesto de la OIMT, siguiendo la estructura del Manual de la OIMT (página 68 de la versión francesa).
  16. Revisar el presupuesto de la OIMT de conformidad con la evaluación general y las recomendaciones específicas, así como de la manera siguiente:
    - a) Preparar un nuevo cuadro del presupuesto maestro con las actividades derivadas del análisis del problema, árbol de problemas y árbol de objetivos revisados y suprimiendo todas las actividades relacionadas con el Producto 4; este presupuesto maestro deberá ser la fuente de los presupuestos revisados por componentes, de conformidad con el Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos;
    - b) Reajustar el rubro 81 del presupuesto a la tasa estándar de USD 10.000 por año para los costos de control y revisión (USD 30.000 para 3 años) de un proyecto ejecutado en África, y el rubro 83 del presupuesto a la tasa estándar de USD 15.000 para los costos de la evaluación ex-post,
    - c) Recalcular los Costos de apoyo al programa de la OIMT (rubro 83) para ajustarlo a la tasa estándar del **12%** del total de los costos del proyecto de la OIMT (rubros 10 a 82); y
  17. Presentar un Anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del quincuagésimo quinto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).
- C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

**PPD 198/21 (F) Estudio para la restauración y la gestión sostenible de los bosques de galería en la Reserva de Biosfera del Delta del Mono en Benín**

Evaluación por el quincuagésimo sexto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la pertinencia de este anteproyecto que contribuirá a la evaluación del potencial de los bosques de galería de la Reserva de Biosfera del Río Mono, con miras a formular una propuesta de proyecto para su manejo sostenible. Dicho proyecto contribuiría a la conservación y ordenación sostenible de la Reserva de Biosfera del Delta Mono en Benín, mediante el aumento de las capacidades de la población local con el objeto de mejorar sus condiciones de vida.

Si bien la propuesta de anteproyecto sigue la estructura presentada en el Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos, es preciso revisar las siguientes secciones y subsecciones: **(1)** la Subsección 1.2.1 (Cumplimiento de los objetivos y prioridades de la OIMT) no presenta los elementos relativos al cumplimiento de las prioridades y actividades operativas especificadas en el Plan de Acción estratégico actual de la OIMT 2013-2018 prolongado al 2021; **(2)** el problema clave y sus principales causas y efectos no se describen con claridad en la sección que trata con la identificación preliminar del problema que abordará el futuro proyecto; **(3)** no se hace referencia a las Directrices de la OIMT para la gestión ambiental y social (PS-23) en la Sección 3.3 (Enfoques y métodos operativos): las directrices deben tomarse en cuenta al realizar la encuesta de los aspectos socioeconómicos y la evaluación del impacto ambiental y social del proyecto; **(4)** el cuadro del presupuesto de la OIMT contiene rubros del presupuesto que no son pertinentes; **(5)** no se incluyen anexos con los CV del coordinador del proyecto y del asistente encargado del control y evaluación.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Revisar la Subsección 1.2.1 (Cumplimiento de los objetivos y prioridades de la OIMT) para incluir los elementos relativos a la conformidad con las prioridades y actividades operativas especificadas en el Plan de Acción estratégico actual de la OIMT 2013-2018 prolongado al 2021.
2. En la sección que trata la identificación preliminar del problema, describir con claridad el problema clave y sus causas y efectos principales que abordará la ejecución del futuro proyecto.
3. En la sección que trata los enfoques y métodos operativos, agregar la necesidad de referirse a los elementos pertinentes de las Directrices de la OIMT para la gestión ambiental y social (PS-23) para el estudio socioeconómico y la evaluación ambiental que realizará el anteproyecto.
4. Incluir anexos con los CV de una página (de conformidad con la estructura presentada en el Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos, página 68 de la versión francesa) del coordinador del proyecto y del ayudante encargado del control y evaluación.
5. Reajustar el presupuesto de la OIMT de conformidad con la evaluación general *supra* y las recomendaciones específicas, así como los siguientes:
  - a) Suprimir el rubro 51 del presupuesto (combustible y lubricante) y el rubro 52 (repuestos para vehículos) ya que no se adquirirán vehículos con el presupuesto de la OIMT,
  - b) Recalcular los Costos de apoyo al programa de la OIMT (subcomponente 83) indicado en el presupuesto a fin de adaptar el presupuesto a la nueva tasa estándar del 12% del total de los costos del anteproyecto; y
6. Presentar un Anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del quincuagésimo cuarto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

**PPD 201/21 (F) Estudio para el refuerzo de capacidades de los reforestadores privados y comunitarios en Benín**

Evaluación por el quincuagésimo sexto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos tomó nota de la pertinencia de esta propuesta de anteproyecto que reunirá datos con miras a la formulación de un proyecto dirigido a reforzar las capacidades de los reforestadores privados y comunitarios del sur de Benín. Dicho proyecto podría contribuir al manejo sostenible de los bosques privados de Benín con miras a mejorar las condiciones de vida de la población local. Los expertos tomaron nota de la justificación del anteproyecto, que es la falta de datos que limita las posibilidades de formular directamente una propuesta de proyecto.

El Grupo señaló que la propuesta está correctamente formulada pero que igualmente necesita revisión de las secciones y subsecciones siguientes: **(1)** la Sección 1.1 (origen y justificación) no explica por qué el futuro proyecto se ejecutará en el sur de Benín; **(2)** la identificación preliminar del problema que abordará el futuro proyecto no presenta elementos que justifiquen la selección del sur de Benín como zona beneficiaria de la ejecución del futuro proyecto; **(3)** no se incluye referencia a las *Directrices de la OIMT para la gestión ambiental y social* (PS-23) en la Sección 3.3 (Enfoques y métodos operativos), y dichas directrices deberían tomarse en cuenta en la realización del estudio socioeconómico; **(4)** el cuadro del presupuesto de la OIMT contiene rubros que no son pertinentes; **(5)** no se proporcionan anexos con los CV del coordinador del proyecto y del asistente encargado de control y evaluación.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Revisar la Sección 1.1 (Origen y justificación) e incluir los elementos que justifique la selección del sur de Benín en lugar de otras regiones del país.
2. Revisar la identificación preliminar del problema e incluir elementos técnicos que guarden correlación con el problema clave identificado, para justificar la ejecución del futuro proyecto en el sur de Benín como contribución para abordar el problema clave identificado.
3. En la Sección 3.3 (Enfoques y métodos operativos) agregar la necesidad de una referencia a los elementos pertinentes de las Directrices de la OIMT para la gestión ambiental y social (PS-23) para el estudio socioeconómico que realizará el anteproyecto.
4. Incluir anexos con los CV de una página (de conformidad con la estructura presentada en el Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos, página 68 de la versión francesa) del coordinador del proyecto y del ayudante responsable de control y evaluación.
5. Reajustar el presupuesto de la OIMT de conformidad con la evaluación general *supra* y las recomendaciones específicas, así como los siguientes:
  - a) Suprimir el rubro 51 del presupuesto (combustible y lubricante) y el rubro 52 (repuestos para vehículos) ya que no se adquirirán vehículos con el presupuesto de la OIMT,
  - b) Recalcular los Costos de apoyo al programa de la OIMT (subcomponente 83) indicado en el presupuesto a fin de adaptar el presupuesto a la nueva tasa estándar del 12% del total de los costos del anteproyecto y
6. Presentar un Anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del quincuagésimo cuarto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

**PPD 202/21 (F) Conservación de *Pterocarpus erinaceus* Poir en Benín**

Evaluación por el quincuagésimo sexto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que este anteproyecto tenía por objeto abordar la falta de información sobre de *Pterocarpus erinaceus* Poir, una especie en peligro de sobreexplotación y, por lo tanto, incluida en el Apéndice II de la CITES. La intención del anteproyecto es muy loable: abordar la necesidad de contar con más información sobre *Pterocarpus erinaceus* Poir, una especie en peligro endémica de la región subsaheliana de África.

Los expertos señalaron que la propuesta de anteproyecto no presenta una explicación clara del tipo de información adicional que se debería reunir para respaldar la descripción, el diseño y/o formulación de una propuesta de proyecto. En general, los anteproyectos se formulan con el objeto de contribuir a la identificación y elaboración de una propuesta de proyecto. El anteproyecto debe aclarar el propósito del proyecto y la información adicional que recabaría el anteproyecto para contribuir a la formulación del proyecto. Por lo tanto, uno de los productos fundamentales esperados de un anteproyecto es generalmente una propuesta de proyecto.

El contenido de esta propuesta de anteproyecto es demasiado ambiguo. Las tareas previstas fácilmente cabrían en un proyecto a tres años, si todas las tareas se realizaran correctamente. Además, la propuesta de anteproyecto aborda tantos productos que el lector queda con la impresión de que ésta es una versión condensada de una propuesta de proyecto anterior. Esto puede deducirse del hecho de que la elaboración de una propuesta de proyecto no se menciona en todo este documento de anteproyecto. Además, los expertos señalaron que la mayoría de las secciones y subsecciones contienen una serie de deficiencias de importancia crítica, lo que incluye las siguientes: el objetivo de desarrollo y el objetivo específico del anteproyecto no se definen de forma apropiada, la identificación preliminar del problema no se centra en los problemas que impiden la formulación de una propuesta de proyecto, los productos no mencionan el proyecto que se derivará de la ejecución del anteproyecto, y el plan de trabajo y los presupuestos no son apropiados para un anteproyecto.

Finalmente, señalaron que, más que para un anteproyecto, la propuesta se formuló para un pequeño proyecto (presupuesto de la OIMT de menos de USD 150.000). Esto acarrea dificultades para presentar recomendaciones específicas que podrían suscitarle confusión al proponente, en lugar de recomendar una nueva formulación total de la propuesta para un proyecto o un anteproyecto que cumpla con los requisitos del Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta al Comité porque se requiere una nueva formulación de la propuesta para un anteproyecto o proyecto.

Evaluación por el quincuagésimo sexto grupo de expertos

A) Evaluación general

El proyecto propuesto tiene por objeto aumentar y diversificar el consumo interno y promover los mercados locales de madera y productos maderables en Viet Nam. El Grupo de Expertos opinó que la propuesta de proyecto está correctamente concebida y tiene fundamentos, objetivos y planes de acción claros para lograr los resultados deseados de mejorar la sostenibilidad económica y ambiental de la industria nacional de productos maderables de Viet Nam, fortaleciendo a la vez las capacidades de los agricultores y diversos actores de la cadena de valor de los productos maderables. No obstante, la formulación de la propuesta contiene algunas deficiencias que es preciso revisar. Los expertos sugieren que el proponente haga un mayor esfuerzo por lograr la inclusión del género mediante la declaración de que todos los cursos de formación y talleres propuestos en el documento incluirán mujeres, y destacando en la propuesta aspectos de las *Directrices de la OIMT para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer* (IGEM) y de las *Directrices de la OIMT para la gestión ambiental y social* (GAS).

B) Recomendaciones específicas

1. En la sección del “Mapa del área del proyecto”, presentar un mapa de mejor calidad de la zona del proyecto;
2. En la Sección 1.2.1, Cumplimiento de los objetivos y prioridades de la OIMT, agregar más elementos de justificación sobre el motivo por el que el proyecto propuesto es pertinente al CIMT 2006 y al Plan de Acción estratégico 2013-2018. Explicar asimismo la congruencia del proyecto con otras políticas de la OIMT, p.ej. IGEM, GAS, etc.;
3. En la Sección 1.4, Resultados esperados al concluir el proyecto, consultar el Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos para presentar la sección de forma más clara. No quedan claros los efectos inmediatos, los cambios que producirá el proyecto, qué beneficios y para quién, etc.;
4. En la Sección 2.1.1, Estructura institucional y aspectos organizativos, identificar las instituciones que participarán, la competencia de cada una y el nivel de coordinación entre ellas. Presentarlos de conformidad con el Manual de la OIMT sobre formulación de proyectos;
5. En la Sección 2.1.2, Análisis de actores/beneficiarios, es preciso indicar los pros y contras de los objetivos del proyecto, para permitir la consecución de la estrategia operativa apropiada. Consultar el Manual de la OIMT.  
La Agencia Forestal de Japón presentó los comentarios siguientes:
  - Si bien en la propuesta se detallan correctamente los actores/beneficiarios del lado de la oferta como beneficiarios primarios, es decir las empresas de transformación y comercio de la madera, las empresas de madera familiares y las asociaciones del sector privado, los del sector consumidor no se mencionan en el cuadro.
  - Los consumidores domésticos, especialmente los de las zonas urbanas, deben incluirse como actores/beneficiarios clave de este proyecto, ya que representan más de un tercio de la población de Viet Nam (34,7 % en 2018), y son un elemento prometedor para la expansión del uso de los productos maderables en su vida cotidiana.
6. La Sección 2.1.3, Análisis del problema, está bien presentada; la relación causa-efecto queda clara, pero requiere más detalles. Es preciso detallar de qué modo el abordar las causas llevará a erradicar el problema clave;
7. En la Sección 2.1.4, Matriz del marco lógico, los indicadores no se detallan y no son SMART y, por lo tanto, no son tan útiles para la medición de los logros. Identificar 4 indicadores del Producto 1 y 4 indicadores del Producto 2, que guarden congruencia con los resultados de las actividades. Consultar el Manual de la OIMT;
8. En la Sección 2.2.1, Objetivo de desarrollo e indicadores de impacto, presentar indicadores mensurables; consultar el Manual de la OIMT y velar por la congruencia con la Sección 2.1.4;
9. En la Sección 2.2.2, Objetivo específico e indicadores de resultados, identificar indicadores SMART del objetivo específico: consultar el Manual de la OIMT. Esta Sección debe guardar congruencia con la Sección 2.1.4;
10. En la Sección 3.1, Productos y actividades, la Agencia Forestal de Japón presentó los comentarios siguientes:

- Producto 1: Cuando se formula una política o estrategia de promoción del consumo de madera y productos maderables, las opiniones de los consumidores de las zonas urbanas son muy importantes, pues ellos son los usuarios potenciales de las casas de madera, la dendroenergía o los productos de consumo de madera. El borrador de política/estrategia debería distribuirse a los posibles consumidores (o asociaciones pertinentes) de productos maderables solicitando sus opiniones.
  - Producto 2: En lo que respecta a la promoción del consumo local, este proyecto debería apuntar a los consumidores de las zonas urbanas como su objetivo más prometedor. En este sentido, la Actividad 2.2.2 “Comunicación para promover el uso de madera de plantación como el material más ambientalmente racional y renovable” debería concentrarse en los consumidores urbanos con ingresos relativamente más altos. Para este fin, es preciso formular, en consulta con expertos pertinentes, herramientas de promoción que expliquen los fundamentos de la promoción del uso de la madera, incluidos su peso liviano, el control de la humedad, la purificación del aire, el confort, los diseños de vanguardia como así también la mitigación del calentamiento global, con miras a la comprensión del consumidor. Si fuera posible, los cuestionarios de encuesta de lo que entiende el consumidor de la idea del “uso sostenible doméstico de la madera” podrían ser de utilidad como indicador de los resultados de la política;
11. En la Sección 3.1.1, Productos, es preciso definir 4 indicadores por Producto, velando por guardar la congruencia con los resultados previstos de cada una de las actividades.
  12. En la Sección 3.1.2, Actividades, definir 4 actividades para cada Producto en congruencia con el análisis del problema que identificó 4 subcausas para cada causa principal;
  13. Presentar la Sección 3.2, Enfoques y métodos operativos, de conformidad con el Manual de la OIMT;
  14. En la Sección 2.2, Plan de trabajo, formular un plan de trabajo para 2 Productos y actividades principales. Deben guardar congruencia con los árboles de problemas y objetivos.
  15. En la Sección 3.4.1, Presupuesto maestro, revisar el presupuesto sobre la base de las nuevas definiciones de las actividades para cada producto. Usar los mismos títulos de los componentes del presupuesto que aparecen en el Manual;
  16. En la Sección 3.4.2, Presupuesto consolidado por componentes, usar los mismos títulos de los componentes del presupuesto que aparecen en el Manual de la OIMT;
  17. En la Sección 3.4.3, Presupuesto de la OIMT por componentes, confirmar los costos de apoyo al programa de la OIMT, 12% del costo del proyecto, y suprimir el componente "Secretaría";
  18. En la Sección 3.4.4, Presupuesto del organismo ejecutor por componentes, aumentar la contribución de Viet Nam para los componentes Viajes de servicio, Bienes fungibles y Gastos varios;
  19. Revisar la Sección 3.5.2, Sustentabilidad, con la identificación de tareas de seguimiento, los organismos ejecutores y las fuentes de financiación;
  20. Revisar la Sección 4.1.2, Equipo de gestión del proyecto, de conformidad con el Manual de la OIMT. Proporcionar información sobre el personal clave del proyecto y sus competencias, tareas y responsabilidades respectivas;
  21. Revisar la Sección 4.1.3, Comité directivo del proyecto, de conformidad con el Manual de la OIMT; es preciso presentar más información sobre el CDP, p.ej. función, miembros, etc.;
  22. Revisar la Sección 4.1.4, Mecanismos de participación de actores/beneficiarios, para explicar de qué modo participarán los actores/beneficiarios en el proyecto;
  23. Revisar la Sección 4.2, Presentación de informes, revisión, seguimiento y evaluación, para corregir el número de esta sección que debería ser Sección 4.2;
  24. En la Sección 4.3.1, Difusión de los resultados del proyecto, considerar también la producción de breves videos y el uso de canales de Instagram y Youtube;
  25. En la Sección 4.3.2, Socialización de las experiencias del proyecto, explicar el uso de los resultados del proyecto en la formulación de políticas como intención inicial, a qué nivel, por quién, etc.;
  26. Presentar un Anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del quincuagésimo cuarto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

### C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

Evaluación por el quincuagésimo sexto grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que este anteproyecto buscaba reunir información sobre el sector maderero de Benín con el objeto de formular un proyecto para el fortalecimiento de las capacidades técnicas, profesionales y organizativas de los artesanos de la madera de Benín. El sector artesanal es especialmente importante ya que contribuye el 11 % del producto interno bruto (PIB) de Benín y emplea una parte importante de la fuerza laboral. Esta propuesta de anteproyecto también contribuye al uso racional y sostenible de la madera en Benín (Objetivo de desarrollo).

Por lo tanto, el Grupo de Expertos reconoce que la propuesta de anteproyecto guarda congruencia con el mandato y los objetivos de la OIMT definidos en el CIMT 2006 y con la política forestal de Benín. Asimismo, los expertos reconocieron que:

- La ubicación geográfica, y los aspectos sociales, culturales y ambientales se presentan con suficiente detalle.
- Los objetivos de desarrollo y específico son claros y están bien definidos.
- El Plan de trabajo es bueno y lógico.
- El presupuesto está bien equilibrado entre el organismo ejecutor y la OIMT.
- El problema está bien identificado (falta de información sobre el sector maderero) y los productos y actividades previstos tienen fundamento lógico y contribuyen al objetivo del anteproyecto.

Sin embargo, algunas deficiencias menores quedan por corregir, que aparecen en las recomendaciones específicas.

B) Recomendaciones específicas

1. El estado actual del sector maderero en Benín podría describirse mejor. Como el Gobierno tiene conocimientos sobre la pertinencia del sector maderero para el producto bruto nacional, es de suponer que hay ciertos datos e información disponibles.
2. Será necesario aclarar cuál es la zona de estudio del anteproyecto ("**Sur de Benín**" es demasiado ambiguo) ya que los productos del anteproyecto serán realistas solamente si la extensión geográfica de la zona de estudio no es demasiado grande. Sería aconsejable incluir un mapa de las regiones estudiadas.
3. Falta información sobre la metodología y la representatividad de las encuestas previstas, y deberá incorporarse.
4. El organismo ejecutor debería aclarar por qué el consultor socioeconómico es más costoso que el experto en inventarios.
5. El organismo ejecutor debería aclarar lo que cubre la suma de USD 100 por persona/día en la **Actividad 1.4** (es decir, si incluye viáticos, comida y bebida y transporte). Esta asignación parece un poco costosa en vista del costo de USD 5.000 por mes para elaborar una propuesta de proyecto (**componente presupuestario 25**) y, por lo tanto, se deberá reducir.
6. En el cuadro **Presupuesto maestro**, el costo total del gerente de evaluación y control es USD 15.000, pero sólo está cubierto por USD 10.000 del presupuesto de la OIMT. Será preciso aclarar de dónde provendrán los otros USD 5.000 y corregir el cuadro.
7. Las funciones y tareas de las entidades colaboradoras deberían aclararse en más detalle.
8. Los términos de referencia del **Anexo 5** son diferentes de las tareas definidas en el texto de la propuesta de anteproyecto y deberán guardar congruencia con el texto del documento.
9. En la propuesta se podría ampliar la idea de ofrecer ayuda financiera al sector (por ejemplo, por medio de microcréditos).
10. Durante la ejecución del anteproyecto deberán realizarse dos informes técnicos o más informes sobre las actividades 1.1, 1.2 y 1.4 y los resultados de los estudios.
11. El **componente 71 del presupuesto** no está incluido en el cuadro del **Presupuesto maestro** y, por lo tanto, deberá añadirse a dicho cuadro.
12. La contribución del organismo ejecutor debería incluir un vehículo.
13. La **Actividad 1.0** debería aclararse, así como también la **Actividad 1.3** (¿qué tipo de concientización debería lograrse de los actores/beneficiarios?).



14. Esta propuesta de anteproyecto también podría incluir la falta de materia prima como obstáculo importante que podría afrontar el sector.
15. El anteproyecto también podría explorar el desarrollo de más productos de madera de valor agregado.
16. Presentar un Anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del quincuagésimo cuarto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó recomendar la propuesta al Comité con la incorporación de enmiendas.

**PPD 199/21 (M)**

**Fortalecimiento de la competitividad y sostenibilidad de la cadena de valor forestal a través de la eco-eficiencia (CAF/Colombia/Ecuador /México/Panamá/Paraguay)**

Evaluación del quincuagésimo sexto de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció que el objetivo de este anteproyecto es fortalecer la competitividad y la sostenibilidad de la cadena de valor forestal a través de la ecoeficiencia en Colombia, Ecuador, México, Panamá y Paraguay.

Sin embargo, el Grupo observó varias deficiencias en la formulación general de la propuesta como anteproyecto, especialmente en las secciones de análisis del problema, objetivo específico, resultados y actividades, presupuesto y anexos requeridos.

En especial, los expertos observaron que la formulación del objetivo específico, los resultados y actividades, y el presupuesto no parecían seguir estrictamente las disposiciones del manual de la OIMT para la formulación de proyectos. Pese a tratarse de un anteproyecto, no se presentó una propuesta de proyecto estándar como producto principal y el presupuesto total supera los US\$150.000. Además, faltan los cuadros presupuestarios adecuados, como el presupuesto consolidado por componentes, el presupuesto de la OIMT y el presupuesto del organismo ejecutor, así como los anexos requeridos.

No obstante, el Grupo valora el potencial de este anteproyecto y anima al proponente a reformular la propuesta teniendo en cuenta los comentarios anteriores.

B) Recomendaciones específicas

1. Enmendar la propuesta de acuerdo con el formato de un anteproyecto en lugar de un proyecto;
2. Mejorar el análisis del problema con más explicaciones sobre una clara identificación preliminar del problema por abordar;
3. Reformular los objetivos específicos integrándolos en uno único objetivo;
4. Reformular los productos previstos e incluir la propuesta de proyecto estándar como producto principal de esta propuesta.
5. Definir costos unitarios e insumos para cada actividad;
6. Incluir una mayor explicación sobre los enfoques y métodos que se utilizarán para implementar las actividades;
7. Reducir el presupuesto de este anteproyecto por debajo del límite requerido de US\$150.000;
8. Agregar los cuadros presupuestarios faltantes, como el presupuesto consolidado por componentes, el presupuesto de la OIMT y el presupuesto del organismo ejecutor;
9. Incluir información más clara y detallada sobre el organismo ejecutor y su estructura organizativa;
10. Presentar más información sobre el equipo técnico y explicar cómo este equipo trabajará con los expertos nacionales y los coordinadores nacionales;
11. Agregar los anexos faltantes requeridos, inclusive el perfil del organismo ejecutor, las tareas y responsabilidades de los expertos clave provistos por el organismo ejecutor, y los términos de referencia del personal y los consultores financiados por la OIMT;
12. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del quincuagésimo sexto grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de anteproyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.